



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos



Asociación Nacional de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración

## **Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración Presente**

En el marco de la LVI Asamblea Nacional de la ANFECA, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) hace de su conocimiento que como parte del convenio de colaboración entre ambos organismos, el cual otorga y promueve beneficios entre las instituciones de educación superior afiliadas, los profesores, alumnos y toda la comunidad académica, en lo sucesivo recibirán cada mes y de manera gratuita la revista Contaduría Pública y el Boletín ComUniCCo, los cuales son editados por el IMCP.

Felicito a la ANFECA por el esfuerzo que ha realizado durante este tiempo en todos los ámbitos de la educación superior, en bien de la profesión contable en México.

Atentamente,

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**

Presidente del CEN del IMCP

2018-2019

# Contaduría pública

GLOBALIZACIÓN  
DE LAS COMPETENCIAS  
DE LOS PROFESIONALES  
DEL CONTADOR PÚBLICO



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

MEX. 590



5 2 4 3 5 7 8 0 4 7 6



0 0 5 6 0

- Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF)



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

23 al 25  
de octubre

**GUADALAJARA**  
2019/96 *Año de la Convención Nacional*

El Contador Público a la vanguardia en la transformación digital

## Cuotas


Temprana **\$12,500\*** 26 abril

Intermedia **\$13,500\*** 26 julio

Final **\$14,500\*** 18 octubre

\*Precios no incluyen IVA

6 meses sin intereses  
Bancomer y Banamex



Inscríbete ahora  
y aprovecha los  
últimos días de la  
cuota temprana

## Beneficios:

- ▶ Acceso del convencionista y un acompañante a los eventos técnicos y sociales
- ▶ Programa de eventos para acompañantes
- ▶ Material de trabajo
- ▶ Obsequios
- ▶ Constancia de participación con validez para la NDPC

### Contacto:

achavez@imcp.org.mx  
convencion@imcp.org.mx

### Síguenos en:

www.facebook.com/ConvencionIMCP  
@convencionIMCP

[www.convencion.imcp.org.mx](http://www.convencion.imcp.org.mx)





# Hotel sede



Desde \$2,000\*  
 Código para reservar:  
**96 Asamblea Convención  
 IMCP 2019**  
 01 (33) 9690 8603  
 reservaciones@hrhguadalajara.com  
 Tarifas no incluyen desayunos, impuestos ni propinas.

## Otras opciones de hospedaje



Desde \$1,750\*  
 Código para reservar:  
**IMCP 2019**  
 01 (33) 3134 2400  
 reservas.gdl@caminoreal.com.mx  
 Desayunos incluidos. Tarifas sujetas a impuestos.



Desde \$1,270\*  
 Código para reservar:  
**IMCP 2019**  
 01 (33) 3880 5669  
 jvera@hotelmalibu.com.mx  
 Tarifas incluyen desayunos e impuestos.

\* Tarifas sujetas a disponibilidad

## Algunos de nuestros invitados confirmados

### Conferencistas

**María Ariza**  
 Directora General de BIVA  
 (Bolsa Institucional de Valores)

**David Rogelio Colmenares**  
 Auditor Superior de la Federación

**Joseph Bryson**  
 Director de Calidad y Desarrollo de IFAC  
 (Director Quality & Development)

**Mauricio Gómez**  
 Investigador Senior y Profesor Asociado  
 de la Universidad de Colombia

### Panel de Directores de Firms

**Víctor Esquivel**  
 Socio Director de KPMG Cárdenas Dosal

**Mauricio Brizuela**  
 Socio Director de Salles Sainz Grant Thornton

**Manuel Aguilar**  
 Socio Director de Baker Tilly México

**Miguel Ángel Cantú**  
 Socio Director de MXGA (México Global Alliance)

**Pablo Mendoza (Moderador)**  
 Socio Director de Crowe

## Avance del programa técnico\*

- Análisis político y económico del entorno de competencia global, implicaciones para México
- Retos y oportunidades de la profesión contable en la era de la transformación digital
- Inclusión financiera para lograr el desarrollo económico
- Panel de ciberseguridad y auditoría forense
- Transformando al Contador Público con nuevas competencias

## Patrocinadores



# CARTA DE LA PRESIDENCIA

Como es sabido en el ámbito contable, la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es el órgano global de la profesión que tiene, entre otros objetivos, desarrollar normas de alta calidad para el interés público de forma transparente, eficiente y efectiva. Para llevar a cabo esta tarea, la IFAC ofrece apoyo a varios consejos o instancias independientes que tienen la misión de elaborar normas, guías y lineamientos en materia contable, entre los que destaca el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés).

En este sentido, IAESB elaboró los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF), para promover su adopción y aplicación, entre otras acciones. El propósito de los PIF es mejorar la calidad de la formación profesional en Contaduría en todo el mundo al establecer requerimientos para el ingreso a los programas de formación profesional en Contaduría, Desarrollo Profesional Inicial (DPI) para los aspirantes a profesionales de la Contaduría, y Desarrollo Profesional Continuo (DPC) para los profesionales de la Contaduría.

Con la intención de ahondar más en el conocimiento de los PIF, este número de la revista *Contaduría Pública* aborda el tema con la participación de especialistas en la materia, miembros de la Comisión Mixta de Educación (COMMED) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quienes presentan un análisis del Marco Conceptual de los PIF y de los 8 pronunciamientos emitidos.

De esta forma, como miembro de la IFAC y en estrecha colaboración con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), al IMCP le corresponde difundir tales pronunciamientos y así contribuir de manera decidida al desarrollo de la profesión contable, así como a coadyuvar en el esfuerzo de la formación y preparación de Contadores profesionales que llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior (IES).

Con lo anterior se ratifica la importancia del IMCP al participar en un proceso en el que, hoy en día, los conocimientos, habilidades, destrezas, valores, ética y actitudes profesionales que posean los Contadores Públicos para un buen desempeño laboral en los sectores independiente, empresarial, gubernamental y académico son de vital importancia.

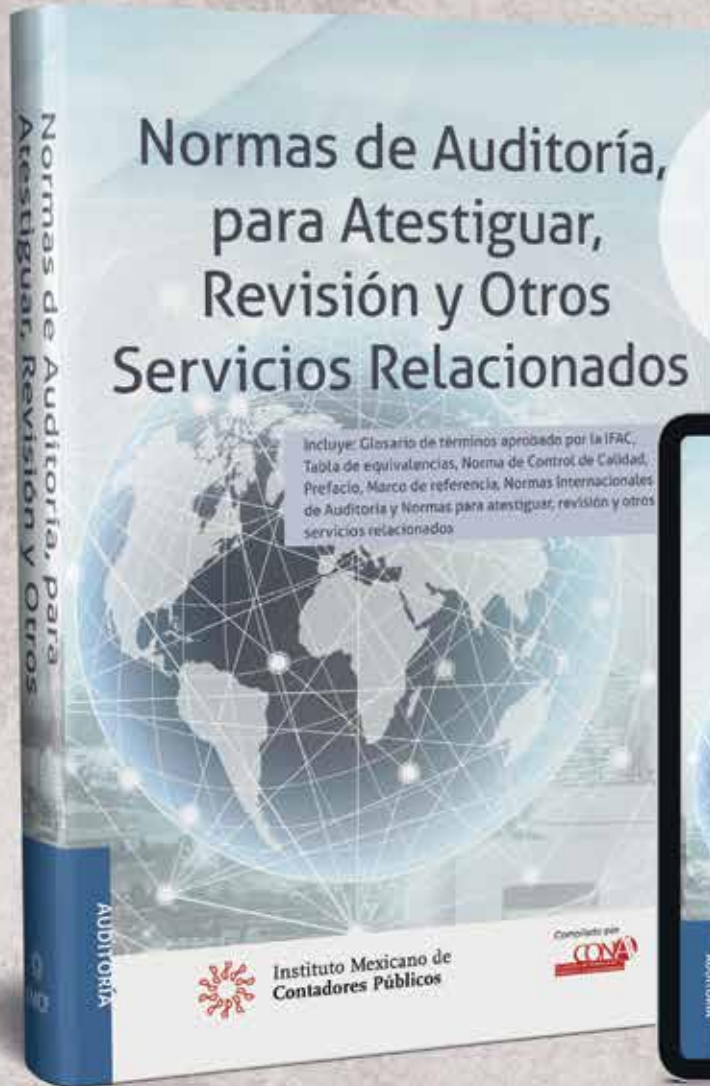
El IMCP, la ANFECA y la IFAC refrendan su compromiso con aquellos estudiantes que han optado por la Contaduría como forma de desarrollo profesional, al enfocar parte de sus esfuerzos cotidianos en el establecimiento y la divulgación de normas de alta calidad relacionadas con la formación académica de los alumnos y con la actualización profesional de los Contadores.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández  
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP

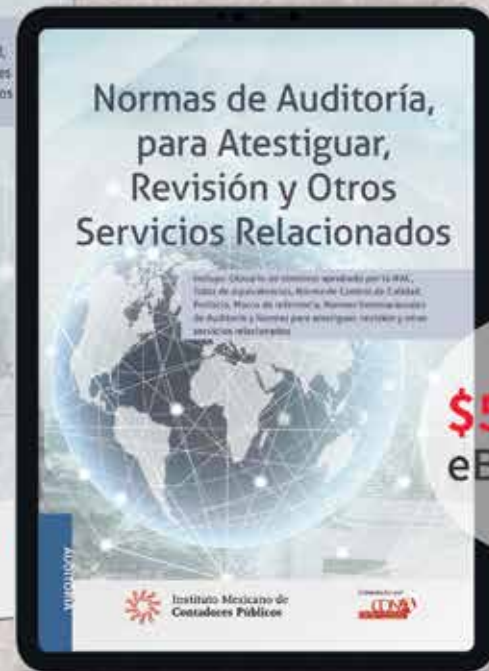




# Disponibles en sus versiones:



**\$820.00**  
Profesional  
**\$439.00**  
Estudiantil



**\$599.00**  
eBook

Puedes adquirir la versión dual:

**libro impreso + eBook = DUAL a \$1099.00**

(Versión profesional)

ENCUÉNTRALAS EN

LIBRERÍAS Y TIENDA EN LÍNEA DEL IMCP, COLEGIOS FEDERADOS Y LIBRERÍAS DE PRESTIGIO

Librería Tabachines, Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, Tel. 01(55) 11 05 19 21, libtabachines@imcp.org.mx

Librería Río Rhin 29, local B, Col. Cuauhtémoc, Tel. 01 (55) 52 11 51 76, libriorhin@imcp.org.mx

Librería Universidad 2074, Col. Copilco, Tel. 01(55) 56 59 52 01, libuniversidad@imcp.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. Florentino Bautista Hernández  
PRESIDENTE

C.P.C. Diamantina Perales Flores  
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez  
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez  
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN

C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez  
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila  
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana  
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo  
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA

C.P.C. Mario Enrique Morales López  
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Óscar Aguirre Hernández  
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES

C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo  
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS

C.P.C. Israel Nava Ortega  
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

C.P.C. Laura Grajeda Trejo  
SECRETARIA

C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez  
TESORERO

C.P.C. Víctor Manuel Meraz Castro  
PROTESORERO

C.P.C. Marco Antonio Vázquez Nava  
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. José Alberto Zamora Díaz  
VICEPRESIDENTE REGIÓN  
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR

C.P.C. Jaime Cirilo Labrada Araiza  
VICEPRESIDENTE REGIÓN  
CENTRO-OCCIDENTE

C.P.C. Juan Arturo Rodríguez García  
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE

C.P.C. Eduvigés Haro Bojórquez  
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González  
AUDITOR DE GESTIÓN

COMISIÓN DE REVISTA

Dr. Moisés Alcalde Virgen  
PRESIDENTE

C.P.C. Arturo Luna López  
VICEPRESIDENTE

Dra. Blanca Tapia Sánchez

C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo  
EDITORES DOSSIER

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante  
Luis Enrique Álvarez Castillo

M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina  
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís

L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa

C.P.C. Gabriela María Farías Martínez

C.P.C. Pedro Flores Becerro

C.P.C. Ricardo González Escobar

C.P.C. Reina Edith Guevara Servín

C.P.C. Jorge Luis López Ayala

C.P.C. Juan Pascual Felipe de Jesús Martínez Tizcareño

Dr. Fabián Martínez Villegas

C.P.C. Fernando Medrano Vásquez

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera

Sergio Alberto Morales Zaldívar

C.P.C. Alejandro Morán Sámano

C.P.C. Fidel Moreno de los Santos

Lic. Roberto Mourey Romero

C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera

C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez

Víctor Hugo Ontiveros Hernández

Lic. César Adrián Oyervides Vaquera

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello

C.P.C. Sergio Quezada Quezada

L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano

C.P.C. Santiago de Jesús Rejón Delgado

C.P.C. Cornelio Rico Arvizu

C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez

C.P.C. y E.F. Héctor Vázquez González

EDITORIAL

Azucena García Nares  
GERENTE EDITORIAL

José Luis Raya Cruz  
EDITOR DE ARTE

Norma Berenice San Martín López  
COORDINADORA EDITORIAL

Nicolás M. Centeno Bañuelos  
Rubén Lara Corona  
CORRECCIÓN DE ESTILO

Eduardo Martín Sosa Uraga  
PRODUCCIÓN

Eugenio Alejandro Cruz Sánchez  
María Antonieta Oliver Morales

Belén Gil Carmona  
ANUNCIOS IMCP

José Saborit Santa  
COLABORADOR

Shutterstock® Images  
BANCO DE IMÁGENES

Quad Graphics  
IMPRESIÓN

COMERCIAL

Noé Pérez Herrera  
+52(55) 5267 6420  
nperezh@imcp.org.mx  
GERENTE COMERCIAL

David Gámez Velázquez  
+52(55) 5267 6469  
david.gamez@imcp.org.mx  
PUBLICIDAD

María Elizabeth Padilla López  
+52(55) 5267 6427  
telemarketing@imcp.org.mx  
SUSCRIPCIONES

**Contaduría Pública®** es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. +52 55 5267 6400, [www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx). Editora responsable: Azucena García Nares. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-01000001609-102, ISSN 1670-4863, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 0150972 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Perlas Tepepan, Xochimilco 16010, Ciudad de México, Tel. +52 55 5334 1750, [www.qg.com](http://www.qg.com).

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2019 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



# Adquiere de forma independiente los módulos del Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría

**DIPLOMADO** en  
**NI** Internacionales **A**  
Normas Auditoría  
vía Internet

Con validez DPC para la Certificación General y en Auditoría Gubernamental

- Informes
- Áreas especializadas
- Actividades iniciales de la auditoría
- Ejecución de la auditoría
- Antecedentes y estructura de la normatividad emitida por IFAC
- Normas aplicables en todas las etapas de la auditoría



# CONTENIDO

## DOSSIER



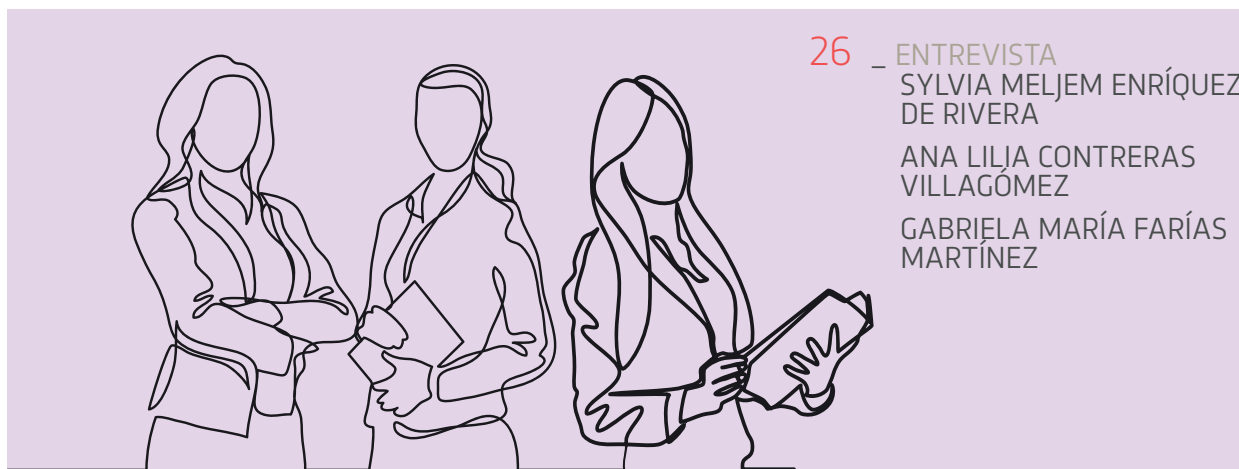
# 10

– MARCO CONCEPTUAL  
PRONUNCIAMIENTOS  
INTERNACIONALES  
DE FORMACIÓN PARA  
PROFESIONALES EN  
CONTADURÍA

14 – PIF 1  
REQUERIMIENTOS DE INGRESO  
A LOS PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL EN  
CONTADURÍA

18 – PIF 2  
DESARROLLO PROFESIONAL  
INICIAL–COMPETENCIA  
TÉCNICA

22 – PIF 3  
DESARROLLO PROFESIONAL  
INICIAL–HABILIDADES  
PROFESIONALES



26 – ENTREVISTA  
SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ  
DE RIVERA  
ANA LIJÁ CONTRERAS  
VILLAGÓMEZ  
GABRIELA MARÍA FARÍAS  
MARTÍNEZ

Folio 20/2018-2019. Seminario Internacional sobre NIIF y NIF.

Folio 21/2018-2019. NAT 7010-Norma de Atestiguamiento Revisada.

Folio 22/2018-2019. Periodo de inscripciones al Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría (autogestivo).

Folio 23/2018-2019. CONIF Consideraciones NIF 2018.

Folio 24/2018-2019. Recordatorio de convenios con beneficios para asociados del IMCP.

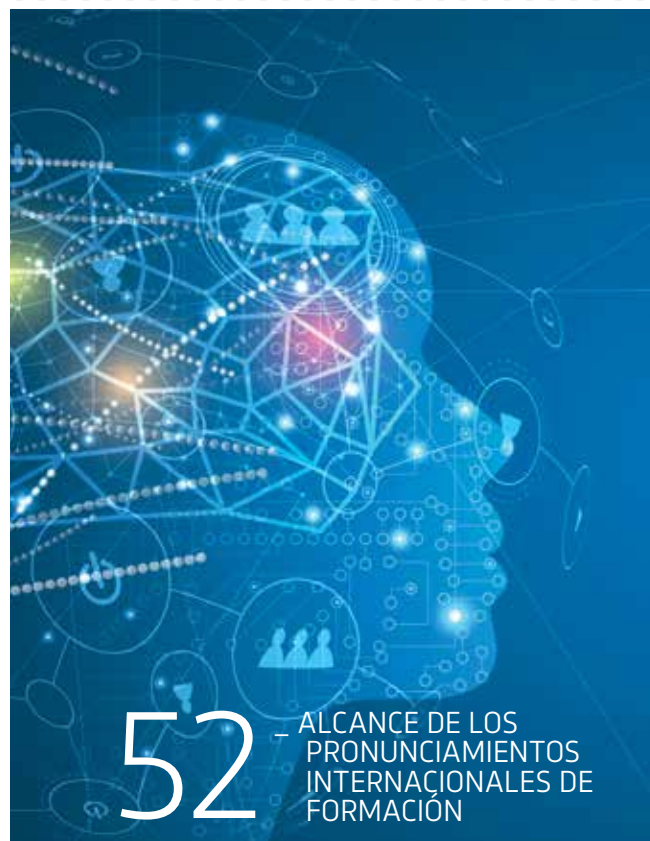
Folio 25/2018-2019. Auscultación ISQM 1 y 2.

Folio 26/2018-2019. 96 Asamblea Convención Nacional Guadalajara 2019.

Folio 27/2018-2019. Aviso de dictamen para efectos del Seguro Social a través del SIDEIMSS.

Folio 28/2018-2019. Requisitos para ejercer la opción de dictaminar estados financieros para efectos fiscales.

- 34 – PIF 4  
DESARROLLO PROFESIONAL  
INICIAL-VALORES, ÉTICA Y  
ACTITUDES PROFESIONALES
  
- 38 – PIF 5  
DESARROLLO PROFESIONAL  
INICIAL- EXPERIENCIA  
PRÁCTICA
  
- 42 – PIF 6  
DESARROLLO PROFESIONAL  
INICIAL – EVALUACIÓN DE LA  
COMPETENCIA PROFESIONAL
  
- 46 – PIF 7  
DESARROLLO PROFESIONAL  
CONTINUO
  
- 50 – PIF 8  
COMPETENCIA PROFESIONAL  
PARA SOCIOS ENCARGADOS  
RESPONSABLES DE  
AUDITORÍAS DE ESTADOS  
FINANCIEROS



52 – ALCANCE DE LOS  
PRONUNCIAMIENTOS  
INTERNACIONALES DE  
FORMACIÓN

## MISCELÁNEA

- 56 – ¿QUÉ PUEDO DEDUCIR EN  
MI ANUAL?

## SECCIONES

- 59 – UNIVERSITARIOS  
EL ROL DEL CONTADOR EN  
LAS EMPRESAS
  
- 60 – ARTES  
TODAS LAS COSAS  
HABLAN
  
- 62 – FACTOR HUMANO  
EL PRESUPUESTO  
HERRAMIENTA BÁSICA DE LAS  
FINANZAS

## COMISIONES

- 63 – IMCE  
ÍNDICE DE FEBRERO

## COLUMNA

- 64 – ACADEMIA  
LOS EQUIPOS DE  
FINANZAS AÚN NO ESTÁN  
INMERSOS EN EL USO  
DE LA INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL

## Pronunciamientos Internacionales de Formación

La formación del Contador Público constituye una gran responsabilidad en la que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) reconoce el papel fundamental que las universidades mexicanas han tenido en la misma, contribuyendo a la existencia de una profesión bien organizada en nuestro país. Hoy en día, este proceso de formación para toda la vida se reconoce como una cadena de valor en la que intervienen tres actores fundamentales: las **instituciones de educación superior**, en la formación ética y la adquisición de competencias iniciales y continuas de los profesionales; **los organismos profesionales** que promueven, proporcionan y supervisan el cumplimiento del Desarrollo Profesional Continuo y vigilan el comportamiento profesional ético de sus agremiados, y **el individuo** que elige la vocación de servir a la sociedad por medio de la Contaduría adquiriendo un compromiso de preparación y actualización constantes y de conducirse siempre con ética en su actuar.

En cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), el IMCP por acuerdo de su Comité Ejecutivo Nacional crea en 2006 la Comisión de Educación, que depende de la Vicepresidencia de Legislación y tiene carácter de Comisión que emite disposiciones fundamentales. “La creación de esta Comisión, obedece al esfuerzo que México debe hacer, para estar al nivel de cumplimiento internacional sobre las normas mínimas de educación, a las que el profesional de la Contaduría Pública está sujeto y obligado” (Folio 108/2006-2007).

Por su parte, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) toma el compromiso de analizar y debatir el contenido de las Normas Internacionales en materia de educación a las que el IMCP está obligado como miembro de la IFAC, con el fin de conocer su aplicabilidad en México y determinar la forma en que las IES, pertenecientes a la ANFECA, pueden colaborar en su cumplimiento, ya que estas, debido a su autonomía en la determinación de sus programas de estudio, no están obligadas a la observación de dichas normatividad. Después de un profundo análisis se concluye que dicha normatividad puede constituir un referente importante a considerar por las IES, dado su proceso de elaboración en el que participan destacados profesionales de 18 países del mundo en representación de diferentes regiones, entre las que se encuentra México.

Los procesos anteriores concluyen con la firma de un convenio de colaboración celebrado el 14 de abril de 2011, en el que ambas instituciones acuerdan integrar y promover las Normas Internacionales de Formación en Contaduría como “Pronunciamientos Internacionales de Formación” (PIF), de lo que se deriva la integración de académicos de la ANFECA en la Comisión de Educación, la cual se convierte en la Comisión Mixta de Educación, integrada por miembros de la ANFECA y el IMCP.

Desde su creación, la Comisión Educación ha trabajado arduamente en la realización de diversas acciones para promover entre las instituciones de educación superior y los diversos sectores de la profesión el conocimiento de los PIF, al considerar que pueden ser valiosos referentes para la formación y el desarrollo profesional del Contador Público.

En este número de la revista *Contaduría Pública* se ofrecen los principales elementos contenidos en los PIF, que representan el resultado del esfuerzo conjunto de interpretación y traducción de la normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés), Consejo normativo en materia de educación de la IFAC.

El cuidado de los requisitos de ingreso a un programa de Contaduría para proporcionar mayor probabilidad de éxito a los aspirantes a esta disciplina, los conocimientos, habilidades actitudes y valores que integran las competencias profesionales requeridas y la forma de evaluarlas, así como los elementos básicos para el desarrollo profesional continuo, son algunos de los temas contenidos en los pronunciamientos que han sido analizados por los miembros de la Comisión Mixta de Educación y que se presentan en este ejemplar.

La Comisión Mixta de Educación está integrada por miembros provenientes de los sectores independiente, académico y gubernamental de la profesión, quienes por más de 13 años han mantenido un compromiso con la calidad en la formación y desarrollo de los profesionales de la Contaduría.

Asimismo, el logotipo de este órgano colegiado, que se presenta por primera vez, refleja los valores de la cooperación y el compromiso de hacer valer a la educación como un proceso de aprendizaje constante, infinito, en permanente evolución y renovación tecnológica, para beneficio de los estudiantes.

Los elementos gráficos que conforman el logotipo son: el libro, seleccionado por su simbolismo histórico vinculado a las antiguas culturas de la humanidad; las letras MM, de la COMMED, que forman el lomo del libro y unen de manera simbólica al IMCP y a la ANFECA; los dos símbolos lemniscata, ubicados a los lados del lomo, que aluden y representan el infinito, y el símbolo del wifi, que simula una persona que está leyendo y que remite a Internet como un gran contenedor del saber.

El logotipo se ha conformado con los colores institucionales del IMCP y de la ANFECA (gris y rojo), cuyas identidades fueron unidas, debido al acuerdo de crear la Comisión Mixta de Educación.

Invitamos, pues, a los lectores de este ejemplar a conocer las disposiciones internacionales para entender la fortaleza de nuestra profesión a escala internacional y seguir trabajando para que siga siendo un pilar mundial para el desarrollo económico.



## Integrantes de la Comisión Mixta de Educación

C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo  
Dra. Ana Lilia Contreras Villagómez  
L.C. María de Lourdes Domínguez Morán  
C.P.C. Armando Espinosa Álvarez  
Mtro. José del Carmen Longinos González Sánchez  
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera  
Mtra. María Caridad Mendoza Barrón  
C.P.C. Jorge Resa Monroy  
C.P.C. Juan Antonio Rodríguez Espínola  
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Mtro. Salvador Ruiz de Chávez Ochoa  
Dra. Blanca Tapia Sánchez  
Mtro. Enrique Zamorano García  
Dra. Noemí Vásquez Quevedo  
C.P.C. Raúl Castro Espinosa  
L.C. Tomás Rosales Mendieta  
Dra. Gabriela María Farías Martínez  
C.P.C. Margarita Medrano Hernández  
Lic. Azucena García Nares  
L.C.P.F. Diego Armando García Ramírez

# Marco conceptual

## Pronunciamientos Internacionales de Formación para profesionales en Contaduría



DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA  
SMELJEM@ITAM.MX

PROF. ENRIQUE ZAMORANO, CBA  
ENRIQUEZAMORANO32@GMAIL.COM

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
DEL IMCP

La globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. Los inversionistas de todos los países ya no reconocen fronteras y con los avances tecnológicos se ha alcanzado una gran movilidad de los capitales de un país a otro. Debido a esa libertad de movimiento, la contabilidad y la información financiera resultan cada día más importantes

### Misión

Contar con información financiera adecuada en las empresas y entidades de todos los sectores del país es la clave para mantener la confianza, o bien reconstruirla para el futuro. Información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio. La capacidad contable nacional es el cimiento de esta.

Sin embargo, la profesión contable es parte de una compleja red de regulaciones, normas y leyes, relaciones con otras instituciones y estructuras organizacionales, permeadas por la cultura y las tradiciones.



“  
LOS PIF COMPRENDEN  
UN CONJUNTO DE  
PRONUNCIAMIENTOS Y  
MATERIAL EXPLICATIVO QUE  
REGULAN LA FORMACIÓN DE  
LOS CONTADORES PÚBLICOS  
CERTIFICADOS, Y QUE SON  
ACEPTADOS EN UN LUGAR Y  
FECHA DETERMINADOS”

La profesión contable tiene que desempeñar un papel clave, pero solo si cada uno de los elementos de esa red se estructura apropiadamente dentro de este marco, puede esperarse que la profesión contable dé los frutos de los que es responsable: servicios profesionales de acuerdo con los más altos estándares de calidad, en beneficio del interés público, a fin de obtener información financiera objetiva, confiable y transparente que coadyuve al incremento de las inversiones y la mejoría de la economía.

### Visión

El éxito de los mercados de capital depende directamente de la calidad de los sistemas contables y de información. El proceso educativo debe orientarse a lograr este objetivo. Alcanzar la visión involucra

a muchas partes interesadas y afectadas, las cuales deben comprometerse con la implementación de normas y prácticas de educación. La visión no puede ser alcanzada solo por la profesión contable y por cualquier otro de los participantes actuando solo, sino que requiere del establecimiento de una fuerte red de cooperación o de una asociación entre muchas organizaciones nacionales e internacionales.

Hay diversas partes que deben trabajar en conjunto para efectuar el cambio: el gobierno, las entidades reguladoras y normativas; los Contadores en los ámbitos público y privado; las instituciones educativas del Contador Público y de profesiones relacionadas; las empresas, administradores e inversionistas, quienes fijan criterios que utilizan para tomar sus decisiones; las instituciones financieras que tienen una gran capacidad para influir sobre las condiciones atadas a un crédito o en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

El IMCP constituye una fuerte organización de la contabilidad profesional en México. Es una institución que provee el puente necesario entre las leyes, normas, regulaciones, agencias regulatorias y los Contadores Públicos. Esta organización trabaja en beneficio de sus miembros y del público.

Una profesión contable viable perdura solo si alcanza las expectativas del interés público, pero esas partes interesadas deben estar coordinadas y obtener como fruto la calidad de la profesión, la cual solo se puede mantener y mejorar si las personas que ingresan están preparadas para alcanzar los estándares requeridos. Asimismo, dará al público la confianza de que el marco responderá a su objetivo final: trabajar en beneficio del interés público.

### Objetivos

La misión de la Federación Internacional de Contadores (Internacional Federation of Accountants [IFAC]), según lo establecido en el párrafo 2 de su constitución, es “el desarrollo y mejora a nivel mundial de una profesión contable con normas armonizadas, capaz de prestar servicios de calidad consistentemente alta en beneficio del interés público”.

De esta manera, y de conformidad con lo establecido, IFAC espera que los organismos miembros cumplan con las Normas y Guías Internacionales de Formación para Contadores Profesionales.

Por otra parte, el IMCP ha establecido como objetivos fundamentales: avanzar hacia una convergencia con las normas anteriormente citadas, promoviendo su



LOS PIF SE REFIEREN A CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES, VALORES Y ÉTICA PROFESIONAL QUE JUNTO CON EXPERIENCIA, DEBEN TRADUCIRSE EN COMPETENCIAS RELEVANTES Y APROPIADAS A LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES”

aplicación en las instituciones educativas con el objeto de preparar a las nuevas generaciones de estudiantes de la Contaduría Pública para enfrentar los retos del mundo global en que vivimos, además de actualizar y desarrollar de manera continua a los Contadores Públicos sobre las bases fundamentales más afines con tales normas.

La normatividad internacional para la formación de los profesionales en Contaduría trata de encontrar un adecuado soporte teórico para sustentar las prácticas educacionales y de formación, así como las guías de formación profesional, evitando, en lo posible, los planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso y costumbre.

La Comisión Mixta de Educación (COMMED) se integra de dos instituciones que tienen el objetivo de enfocar y orientar la preparación y actualización de los profesionales en Contaduría: el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) que ha sido proactiva en apoyar a las instituciones educativas que la integran para dar a sus estudiantes la mejor formación que les permita enfrentar con efectividad este entorno globalizado.

Ambas instituciones están desarrollando de manera conjunta los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF) los cuales corresponden a las Normas Internacionales de Educación (NIE) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés) de la IFAC.

La Comisión Mixta de Educación ha establecido como prioridad alcanzar el objetivo mencionado, revisando los conceptos contenidos en las normas internacionales de formación e iniciando con la definición del Marco Conceptual (MC), a efecto de determinar los PIF afines a dichas normas.

### Estructura de los Pronunciamientos Internacionales de Formación de los Profesionales en Contaduría

Constituye la primera fase en el establecimiento de dicho soporte técnico, en la cual se presenta un marco integral de conceptos básicos, estructurado en forma lógica y deductiva, el cual tiene como objetivo esencial dotar de sustento racional a los PIF.

Los PIF comprenden un conjunto de pronunciamientos y material explicativo que regulan la formación de los Contadores Públicos Certificados (C.P.C.) y que son aceptados en un lugar y fecha determinados.

### Marco Conceptual

El Marco Conceptual (MC) es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de los Pronunciamientos Internacionales de Formación de los Profesionales en Contaduría.

De esta manera, los documentos emitidos por la COMMED son de dos tipos: los pronunciamientos internacionales de formación y el material explicativo.

### Pronunciamientos Internacionales de Formación

**Objetivo.** Prescribir la “buena práctica”, es decir, establecer los pronunciamientos que los miembros de ambas instituciones (IMCP y ANFECA) deben cumplir, y por lo cual serán evaluados.

La *buena práctica* se relaciona no solo con la gama de contenidos y programas de formación y desarrollo, sino también con el estándar en el cual se cumplen, es decir, la profundidad y calidad de los programas.

La Comisión de Educación de IFAC es consciente de la gran diversidad de culturas, idiomas, sistemas educativos, legales y sociales en los países de los organismos miembro y de la variedad de funciones realizadas por los Contadores en el ejercicio de la profesión.

Los diferentes factores dentro de estos ambientes pueden influir en la capacidad de las entidades asociadas para la adopción de ciertos aspectos de aquello que se considera *buena práctica*; sin embargo, los organismos miembros deberían aspirar a esta continuamente, y alcanzarla en todos los aspectos donde sea posible.

## Material explicativo

**Objetivo.** Proveer guías, interpretaciones, ilustración y ejemplos de cómo aplicar los pronunciamientos.

A la fecha se han emitido los siguientes ocho PIF:

- PIF 1, *Requerimientos de ingresos a los programas de formación profesional en Contaduría.*
- PIF 2, *Desarrollo Profesional Inicial-Competencia técnica.*
- PIF 3, *Desarrollo Profesional Inicial-Habilidades profesionales.*
- PIF 4, *Desarrollo Profesional Inicial-Valores, ética y actitudes profesionales.*
- PIF 5, *Desarrollo Profesional Inicial-Experiencia práctica.*
- PIF 6, *Desarrollo Profesional Inicial-Evaluación de la competencia profesional.*
- PIF 7, *Desarrollo Profesional Continuo.*
- PIF 8, *Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros.*

Como se aprecia, los PIF establecen un punto de calificación (PIF 6) en el que se deberán evaluar las capacidades y competencia mínimas que debe demostrar una persona para ser considerada como un “Contador profesional”.

Ahora bien, antes del punto de calificación, los PIF se refieren a los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y ética profesional que junto con la

experiencia deben traducirse en las competencias relevantes y apropiadas a las responsabilidades profesionales.

En este sentido, cabe destacar que, en mayo de 2017, el IMCP publicó el libro denominado *Pronunciamientos Internacionales de Formación*, cuyo contenido es un extracto del *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación* que incluye la traducción al español de los ocho Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF), publicados originalmente en inglés por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en 2015.

Acordar y lograr un cierto nivel de competencia que se mantenga en la **educación, experiencia práctica y educación continua**, requiere establecer estándares en estas tres áreas. Este periodo de precalificación debe ser suficientemente largo e intenso para alcanzar las competencias, además de tener un buen desarrollo profesional en el futuro.

La meta de la educación contable, así como de la experiencia práctica es formar Contadores Públicos competentes, que sean capaces de hacer una contribución positiva a la profesión y a la sociedad. Ante los cambios constantes es de vital importancia que los Contadores desarrollen y mantengan una actitud de aprender para garantizar su competencia profesional.

El aprender a aprender involucra el desarrollo de habilidades y estrategias que ayudan a los individuos a hacerlo de manera más efectiva y a usar estas estrategias para continuar aprendiendo. Es un proceso de entendimiento y de uso de estrategias para mejorar la habilidad de retener y aplicar el conocimiento.

La educación y experiencia práctica de los Contadores Públicos deben otorgar el fundamento del conocimiento, habilidades, valores, ética y actitudes que les permitan continuar adaptándose al cambio a lo largo de sus vidas profesionales. Estas capacidades ayudarán a identificar problemas, saber qué conocimiento se requiere para resolverlos, en dónde encontrarlo y cómo aplicarlo de una manera ética para alcanzar soluciones apropiadas. ☞





# PIF 1

## Requerimientos de ingreso a los programas de formación profesional en Contaduría



Los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF) son principios que deben utilizarse a partir del momento de establecer y comunicar los requerimientos de ingreso a un programa formal de licenciatura o de formación profesional en Contaduría (PIF 1), considerando la etapa denominada Desarrollo Profesional Inicial (DPI) que cubre los distintos requerimientos relativos al egreso de la licenciatura e ingreso a la profesión (PIF 2 a 6), hasta la etapa de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) (PIF 7) y la competencia específica requerida para los socios encargados responsables de las auditorías de Estados Financieros (PIF 8)

DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO  
 SMELJEM@ITAM.MX

C.P.C. Y M. EN A. SALVADOR RUIZ  
 DE CHÁVEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 EXDIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y  
 ADMINISTRACIÓN, UNAM  
 SRCH@GMCE.ORG

MTRO. JOSÉ LONGINOS GONZÁLEZ  
 SANCHEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 CONSULTORES EDUCATIVOS DIALOGA  
 JOSE.LONGINOS@DIALOGAONLINE.ORG.MX

“  
 EL PRONUNCIAMIENTO  
 CONSIGNA EL PRINCIPIO  
 DE ACCESO FLEXIBLE  
 A LOS PROGRAMAS  
 DE FORMACIÓN  
 PROFESIONAL BAJO  
 EL AUSPICIO DE UN  
 ORGANISMO MIEMBRO  
 DE LA IFAC”

**Cuadro 1. Secuencia de los pronunciamientos internacionales de formación profesional en Contaduría**

PIF	Desarrollo profesional	Contenido
1	<i>Ingreso al programa de formación</i>	Requerimientos de ingreso a la licenciatura (formación profesional)
2	<i>Inicial (DPI) (Egreso de la licenciatura/Ingreso a la profesión)</i>	Competencia técnica
3		Habilidades profesionales
4		Valores, ética y actitudes profesionales
5		Experiencia práctica
6		Evaluación de la competencia profesional
7	<i>Continuo (DPC)</i>	Desarrollo y mantenimiento de la competencia profesional
8	<i>Específico</i>	Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de Estados Financieros

Este Pronunciamento está dirigido a los organismos miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), de la cual forma parte el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quienes asumen la responsabilidad de establecer y comunicar los requerimientos de ingreso a los programas de formación profesional en Contaduría.



EL IMCP Y LA ANFECA, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN (COMMED), PROMUEVEN LA APLICACIÓN DE LOS PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN”

También resulta de utilidad para las instituciones de educación superior, empleadores, reguladores, autoridades del gobierno y cualquier otro interesado que imparta programas de formación profesional en Contaduría.

El pronunciamiento consigna el principio de acceso flexible a los programas de formación profesional bajo el auspicio de un organismo miembro de la IFAC, mientras se asegura que los aspirantes tengan una oportunidad razonable de completar exitosamente su formación. Se añade que los requerimientos educativos de ingreso a los correspondientes programas de licenciatura deben establecerse de manera que se acepte solo a quienes tengan mayor probabilidad razonable de completar exitosamente su formación.

Los requerimientos de ingreso y de egreso pueden variar según el país, sin embargo, conducen al ejercicio profesional de un programa de formación en Contaduría. En el caso mexicano, para ingresar a la licenciatura se deben acreditar los estudios de bachillerato en cualquiera de sus modalidades y cumplir con los requisitos de admisión estipulados por cada Institución de Educación Superior (IES). Al egreso de la licenciatura y la obtención correspondiente del título profesional como Contador Público o licenciado en Contaduría (nombres más comunes), la Secretaría de Educación Pública (SEP) expide la cédula que permite el ejercicio de la profesión en todo el territorio nacional.

Las definiciones y explicaciones de los términos claves que se usan en los PIF se exponen en el Glosario de Términos del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés).

Los programas de formación profesional en Contaduría se diseñan para que los aspirantes logren la competencia profesional apropiada al final del Desarrollo Profesional Inicial; también pueden incluir educación formal mediante programas y cursos ofrecidos por las instituciones de educación superior, organismos miembro de la IFAC y empleadores.

En México los requerimientos de ingreso a un programa de licenciatura en Contaduría los establecen las propias instituciones de educación superior autónomas o con reconocimiento de la SEP. El IMCP y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), con el apoyo de la Comisión Mixta de Educación (COMMED), promueven la aplicación de los Pronunciamientos Internacionales de Formación.

El IMCP procura que estos requerimientos protejan el interés público por medio del establecimiento y mantenimiento de normas de alta calidad. Además, los requerimientos son importantes para apoyar a los jóvenes que consideran una carrera profesional en este campo a tomar decisiones informadas sobre sus opciones de formación. El desarrollo inicial de la profesión contable está establecido por los PIF (2 a 6), tal como se resume en el cuadro 1 al inicio de este artículo, ya que están diseñados para asegurar que los miembros de la profesión alcancen un nivel apropiado de competencia profesional.

Similar a lo que sucede en otros países, las IES mexicanas pretenden que el alumnado de nuevo ingreso complete de manera satisfactoria los programas de formación profesional en Contaduría.

Para que los individuos que consideran una carrera como profesional de la Contaduría puedan tomar una buena decisión, deben contar con información sobre la competencia técnica, habilidades, valores, ética y actitudes profesionales que se espera obtengan al final de su DPI. Al respecto, el IMCP se ha dado a la tarea de comunicar a los jóvenes lo que es la profesión y los campos de actuación de un Contador Público, principalmente porque existe una apreciación errónea de las actividades que este realiza y el alcance que las mismas tienen, debido a que existen diferentes niveles educativos en la formación del mismo: bachillerato, técnico, técnico superior universitario y licenciatura, y cada uno de ellos tiene un alcance determinado.

Asimismo, a escala nacional, muchos de los Colegios Federados del IMCP tienen una estrecha relación con las IES, un ejemplo de ello es el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) que tiene participación de académicos universitarios en la Comisión de Docencia,

en la cual se discuten y preparan estrategias para cambiar la percepción respecto a la Contaduría, además de que se realizan propuestas para alinear los contenidos de los planes de estudio con las necesidades de la profesión. Del mismo modo, se fomenta que los alumnos que estudian esta licenciatura se inscriban al CCPM, con el objetivo de lograr una sinergia entre las IES y la profesión.

Debido a que el IMCP no tiene injerencia directa en los planes y programas de estudio de las IES, existe el convenio ANFECA-IMCP con el objetivo de alinear las acciones de las IES con las necesidades de la profesión. La Comisión Mixta de Educación busca establecer un vínculo entre el egreso de la licenciatura (DPI) –que es fundamentalmente responsabilidad de las IES– y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), así como especialidades que son responsabilidad de la profesión (IMCP).

Los organismos miembro de la IFAC deben hacer que la información relevante se encuentre disponible públicamente, para ayudar a los individuos a evaluar sus propias oportunidades de completar exitosamente el programa de formación profesional en Contaduría. Esto último depende de varios factores tales como (a) el entorno económico, de negocios y regulatorio, (b) los prerrequisitos de conocimientos requeridos, (c) el aprendizaje que se espera que adquieran, (d) la función de Contador y (e) cualquier otro factor relevante.

Los requerimientos de ingreso a la profesión corresponden al perfil de egreso de la licenciatura y se refieren a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, actitudes, ética y valores) determinadas para completar exitosamente un programa de licenciatura en Contaduría, en nuestro país, como ya se mencionó con anterioridad, implica contar con un título universitario.

Es por ello que los aspirantes a profesionales de la Contaduría pueden desarrollar sus competencias técnicas de varias maneras, incluyendo experiencias de trabajo, estudios o cualificaciones. La flexibilidad en los caminos para alcanzar la formación profesional en Contaduría, de ninguna manera debe disminuir el rigor de la misma o de los estándares requeridos a quienes aspiran a completar su DPI.

En México la obtención de la cédula profesional está supeditada a la obtención de un título de licenciatura en Contaduría otorgado por una IES, modalidad que en el mundo es conocida como “Modelo de educación basado en las universidades” y es característica de Latinoamérica. Una vez que una persona se inscribe a un programa de licenciatura en



## LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CONTADURÍA SE DISEÑAN PARA QUE LOS ASPIRANTES LOGREN LA COMPETENCIA PROFESIONAL APROPIADA AL FINAL DEL DESARROLLO PROFESIONAL INICIAL”

Contaduría, debe terminarlo y cumplir con todos los requisitos establecidos por la IES para obtener el título y, por ende, la cédula profesional.

En nuestro país, en octubre de 2000, la SEP estableció el Acuerdo 286 como un mecanismo alternativo para obtener la cédula profesional, en el que se señala que se podrá evaluar a las personas en lo individual para determinar si cuentan o no con los conocimientos suficientes para que, de acreditarse una serie de evaluaciones, la SEP resuelva lo conducente y, en su caso, emita al interesado, una vez satisfechos los requisitos correspondientes, el título profesional que respalde los saberes demostrados que hayan sido adquiridos de manera autodidacta a través de la experiencia laboral y en general, a partir de otros procesos educativos formales, no formales e informales. En el caso de Contaduría Pública, por ser un perfil regulado por la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, se debe comprobar un mínimo de 50% de los créditos académicos cursados en una IES, entre otros requerimientos.

Los organismos miembro de la IFAC pueden ayudar a los individuos que consideran una carrera como profesional de la Contaduría, a evaluar sus oportunidades de completar exitosamente un programa de formación profesional en Contaduría, alentándolos a considerar el contenido cubierto, su nivel, y métodos de evaluación del programa.

Cada IES en México establece los requisitos de entrada a la licenciatura y cuenta con un reglamento escolar en el que se establecen las disposiciones específicas de permanencia en la institución, toda la información referente a exámenes de admisión, plan y programa de estudio y perfil de egreso están públicamente disponibles en sus portales de Internet. ☞

# PIF 2

## Desarrollo profesional inicial—Competencia técnica

La razón de ser de este pronunciamiento es establecer la competencia técnica que los aspirantes deben desarrollar y demostrar al final del desarrollo profesional inicial, de tal suerte que puedan desempeñar la función de profesionales de la Contaduría y garantizar de esta manera la calidad del trabajo, la credibilidad en la profesión y la protección del interés público

Los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la formación de aspirantes a la licenciatura en Contaduría, (calidad de los aspirantes-planes y programas de estudio-preparación de los docentes) representan la esencia y operación de cada una de las instituciones de enseñanza media y superior (IES). De ellos, destaca por sus características, el de los planes y programas de estudio, los cuales están íntimamente relacionados con el PIF 2 relativo a las competencias técnicas.

El pronunciamiento establece once áreas de competencia técnica, así como los resultados del aprendizaje que, como mínimo, debe alcanzar el aspirante, a saber: contabilidad e información financiera, contabilidad administrativa, finanzas y gestión financiera, impuestos, auditoría y aseguramiento, gobierno corporativo, gestión de riesgo y control

interno, leyes y regulaciones de negocios, tecnología de la información, entorno de negocios y organizacional, economía y estrategia de negocios y de gestión.

Las primeras seis competencias básicas se desarrollan a partir de las cinco últimas, complementándolas para darle una visión más amplia al aspirante. Los resultados del aprendizaje se muestran en términos de acciones concretas que el alumno debe realizar, que permiten establecer parámetros de evaluación. Es importante aclarar que estas competencias se complementan y relacionan además con las habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales (PIF 3 y PIF 4). El pronunciamiento establece un nivel de aptitud intermedio en las competencias técnicas, por lo que los resultados del aprendizaje deben



M.A. Y C.P.C. RAÚL CASTRO ESPINOSA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD LA SALLE  
RCE@LASALLISTAS.ORG.MX

“  
EL DESARROLLO DE  
LAS COMPETENCIAS  
TÉCNICAS, HABILIDADES  
PROFESIONALES, VALORES,  
ÉTICA Y ACTITUDES  
PROFESIONALES SON  
RESPONSABILIDAD DE  
LOS CUERPOS TÉCNICOS  
ACADÉMICOS DE LAS  
DISTINTAS ÁREAS DEL  
CONOCIMIENTO DE LAS IES”

reflejar que el aspirante cuenta con las capacidades de manejo en situaciones de trabajo que se caracterizan por niveles moderados de ambigüedad, complejidad e incertidumbre. Finalmente, el pronunciamiento incluye varias alternativas de evaluación para medir los logros de competencias técnicas de los aspirantes entre las que destacan, exámenes escritos con preguntas que requieran respuestas cortas, casos de estudio, ensayos escritos, pruebas objetivas y evaluaciones en el lugar de trabajo, entre otras.

En México el desarrollo de las competencias técnicas, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales son responsabilidad de los cuerpos técnicos académicos de las distintas áreas del conocimiento de las IES, quienes por medio de las reuniones de academia administran los planes y programas de estudio de la carrera, incorporando en su caso las actualizaciones que generan cambios en el mundo de los negocios para que, finalmente, los aspirantes logren su titulación dentro de las instituciones siempre y

cuando cumplan con lineamientos establecidos por las autoridades de educación superior a nivel federal y particular de los organismos que prestan los servicios.

En algunos países europeos, mientras la responsabilidad del desarrollo de las competencias técnicas, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales es de los cuerpos técnicos académicos de las distintas áreas del conocimiento, durante el desarrollo profesional inicial, el licenciamiento de los aspirantes es responsabilidad directa de los organismos profesionales, quienes deben participar de manera coordinada con las IES, a fin de que los programas de estudio de la carrera reflejen resultados que les permitan determinar si el aspirante ha cumplido con los requisitos para su licenciamiento.

De esta forma entidades académicas, profesión organizada y empleadores tienen una participación simultánea en la formación de los profesionales de la Contaduría que se refleja por medio de los planes y programas de estudio.



## EL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEBE SERVIR COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ALINEACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA CON LOS PIF”

Sin lugar a duda, considero que esta es la mayor virtud del modelo europeo, por el alto grado de participación de académicos-empleadores-profesión organizada.

Existen áreas de oportunidad importantes en la implementación del PIF 2 en México: la primera se refiere a la correcta combinación de competencias técnicas, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales en cada una de las materias de los programas de estudio; la segunda se refiere a la determinación y selección por parte de cada IES de los métodos idóneos para evaluar las competencias técnicas en relación con las habilidades profesionales y los valores, ética y actitudes profesionales a fin de proporcionar a los aspirantes la retroalimentación necesaria que reoriente sus esfuerzos al mejoramiento de sus áreas de oportunidad individuales; la tercera tiene que ver con la formación de cuerpos docentes que impartan las asignaturas en los programas de estudio, en el sentido que cuenten con las capacidades de enseñanza que se requieren y su debido proceso de actualización continua técnica y de enseñanza, a fin de que los aspirantes cuenten con facilitadores que orienten adecuadamente sus esfuerzos, y la cuarta se refiere a la participación conjunta de académicos-empleadores-profesión organizada en la actualización del PIF 2, debido a los cambios en el entorno de negocios, de tal suerte que el pronunciamiento permanezca vigente y válido a través del tiempo y se refleje consecuentemente en los planes y programas de estudio de la licenciatura en Contaduría, de esta forma se logrará además la participación a escala internacional de México en el fortalecimiento de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF).

Finalmente, aun cuando las estrategias para la implementación del PIF 2 en las distintas IES deben tomar en cuenta sus peculiaridades formativas, se pueden establecer algunos parámetros generales a seguir, siendo importante elaborar un diagnóstico de la situación que guarda el plan de estudios de la licenciatura conforme a los siguientes ejes:

- Alineación del plan de formación con los PIF vistos en su conjunto, así como de los contenidos de cada uno de los programas de acuerdo con las áreas de las distintas competencias técnicas de la licenciatura.
- Orientación de los contenidos de cada uno de los programas de acuerdo con las habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales, así como la adecuada combinación de estos dos primeros ejes entre sí.
- Determinación de las herramientas con que se están evaluando actualmente las competencias técnicas, habilidades, valores, ética y actitudes profesionales indicando su correlación con los PIF.
- En función de lo anterior, diagnosticar cuál es el estatus que guarda la planta docente en las IES para determinar en qué áreas se debe capacitar a los docentes para que las orientaciones hacia los PIF se puedan efectuar.
- Determinación del grado de integración y participación de los empleadores y de la profesión organizada en la estructuración de los planes y programas de estudio actuales.

El resultado del diagnóstico de las condiciones actuales debe servir como base para la elaboración de un plan de administración estratégica que permita lograr los objetivos de alineación de los planes y programas de estudio de la licenciatura en Contaduría con los PIF. Este trabajo deben realizarlo los cuerpos técnicos académicos por área de competencia técnica debidamente retroalimentados por los empleadores y la profesión organizada en cada IES y supervisados por el director de carrera. Es importante considerar que las actualizaciones a los planes y programas, sobre todo en aspectos legales, de normas fiscales y de normativa financiera, deben realizarse en periodos menores a entre tres y cuatro años, con el objeto de incluir sus efectos en las competencias que los aspirantes deben tener.

Al final del día la única constante de la que podemos estar seguros, que se presentará en el futuro es el cambio y esto requiere de una modificación de paradigma en todos los participantes en la formación de los aspirantes a la licenciatura en Contaduría. ☞



# Práctica Fiscal

LABORAL Y LEGAL-EMPRESARIAL

*Todo lo que necesitas para estar informado.*

REVISTA IMPRESA

+

PORTAL ESPECIALIZADO  
www.practicafiscal.com.mx

+

REVISTA DIGITAL

**SUSCRIBETE  
POR UN AÑO  
\$3,499.00**

Preços sujeitos a cambio sin previo aviso.  
Compatible con PC, Macintosh y tabletas.  
Las imágenes son únicamente ilustrativas.

[www.tax.com.mx](http://www.tax.com.mx)



CDMX, área metropolitana e interior de la republica;  
5265.1424 y 8000.9550.



Whatsapp: 55.8000.9511 o con tu distribuidor autorizado.



Tax Editors  
Unidos



@TaxEditorsU



TaxEditors



TaxEditors



www.practicafiscal.com.mx




# PIF 3

## Desarrollo profesional inicial – Habilidades profesionales



Cada profesión requiere, además de conocimientos esenciales, habilidades y ciertas cualidades personales. Del mismo modo, en la profesión contable, los estudiantes de Contaduría deben poseer ciertas cualidades personales fundamentales que buscan sus empleadores. El Pronunciamento Internacional de Formación (PIF 3) forma parte del proceso de Desarrollo Profesional Inicial (DPI) en una Institución de Educación Superior (IES) y es el precepto que describe la competencia profesional requerida en cuanto a las habilidades a desarrollar en los aspirantes a profesionales de la Contaduría



“  
EN LA PROFESIÓN  
CONTABLE, LOS  
ESTUDIANTES DE  
CONTADURÍA DEBEN  
POSEER CIERTAS  
CUALIDADES PERSONALES  
FUNDAMENTALES  
QUE BUSCAN SUS  
EMPLEADORES”

DRA. NOEMÍ VÁSQUEZ QUEVEDO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
PROFESORA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY,  
CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO  
NVASQUEZ@ITESM.MX

La intención es que la instrucción que reciban los aspirantes a ser licenciados en Contaduría les permita desarrollar competencias profesionales, que les brinden una perspectiva más amplia y les ayuden a comunicarse de manera efectiva, a realizar investigación, analizar y aplicar el razonamiento lógico y el pensamiento crítico en la solución de problemas.

El PIF 3 especifica las áreas de competencia y los resultados del aprendizaje que describen las habilidades profesionales, siendo estas de tipo:

- a) Intelectual: que se refieren a la capacidad de un profesional de la Contaduría para resolver problemas, tomar decisiones y ejercer el juicio profesional.
- b) Interpersonal y de comunicación: se refieren a la capacidad de un profesional de la Contaduría para trabajar e interactuar efectivamente con otros.
- c) Personal: se refieren a las actitudes y comportamiento de un profesional de la Contaduría.
- d) Organizacional: se refiere a la capacidad de un profesional de la Contaduría para trabajar de manera efectiva con o dentro de una organización para obtener los mejores resultados de la gente y de los recursos disponibles.



## EL PIF 3 INVITA A TRABAJAR POR UNA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CONTADOR PÚBLICO CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES PARA DESEMPEÑAR CON ÉXITO SU PROFESIÓN”

Dentro de las habilidades profesionales señaladas en el PIF 3 se recomienda que el aspirante cuente con al menos un nivel de competencia “intermedio”, sin embargo, puede presentar avances escalonados que le permitan demostrar un nivel avanzado.

Si bien existe poca evidencia empírica alrededor del mundo en cuanto al proceso y resultados del desarrollo de habilidades profesionales en estudiantes de contaduría, principalmente a la luz de los pronunciamientos internacionales, existe una vasta documentación acerca de la importancia que ha tomado el tema de desarrollo de competencias en diversos países. Los estudios que investigan las habilidades que un contador profesional necesitará en un futuro, señalan como relevantes las relacionadas con el uso de la tecnología de la información, el trabajo en equipo, el pensamiento analítico, así como las de escritura y comunicación. Por su parte, la presencia de valores, ética y moral es considerada de alta importancia en las actividades desarrolladas por los profesionales de la contaduría.

Algunos otros estudios que señalan mejores prácticas para el desarrollo de la profesión contable sugieren incrementar la oferta de seminarios de educación continua y fortalecer la cooperación entre los actores involucrados en la preparación de las competencias, tal es el caso de los sectores gubernamentales, académicos y profesionales.

Un área de oportunidad que observamos en este pronunciamiento es la inclusión de ejemplos prácticos que puedan contribuir en el desarrollo de cada área de competencia en el nivel esperado. En este mismo sentido, sería de gran utilidad para los organismos miembros de la IFAC y las IES, contar con casos de éxito de países que han adoptado los pronunciamientos internacionales de formación señalando los principales retos que han enfrentado, así como las estrategias de implementación utilizadas.

En cuanto al proceso de desarrollo profesional inicial, existe un gran reto por parte de las IES para comprender los diferentes resultados del aprendizaje que señala el PIF 3 y plantear acciones concretas a implementar en materias, talleres y demás actividades necesarias para lograr el nivel de aptitud mínimo estipulado en la normativa.

Si bien cada IES posee una filosofía y características particulares que influirán en el perfil de sus estudiantes, se les sugiere incluir en sus programas de estudio, asignaturas y actividades que promuevan el reforzamiento de al menos las habilidades profesionales mencionadas en este pronunciamiento. Por ejemplo, por medio de materias optativas profesionalizantes en las que los alumnos se enfrenten a soluciones de estudios de caso que simulen situaciones que pueden ocurrir en el lugar de trabajo.

Otra forma de llevar a cabo esta labor se realiza por medio de la organización de concursos universitarios, tales como la elaboración de ensayos, trabajos de investigación, solución de casos, debates, entre otros, que promuevan el desarrollo de habilidades. Los Colegios de Contadores Públicos también pueden incluir capacitación no solo técnica, sino de habilidades tales como de escritura-redacción, de comunicación efectiva tanto en español como en inglés, colaboración en equipos de trabajo, metodología de la investigación, liderazgo y uso de tecnologías de la información.

Es recomendable que mediante las firmas de contadores y empresas en general, se promuevan actividades que evalúen las habilidades desarrolladas en los estudiantes. Ejemplo de esto son los eventos de detección de talento y campañas de reclutamiento, que requieren a los estudiantes la solución de casos de estudio reales o hipotéticos en un entorno muy similar a la realidad, evaluando la aplicación de conocimientos técnicos, la capacidad de trabajar en equipo bajo presión, así como la capacidad de escribir y exponer propuestas de solución.

Adicionalmente, cada IES puede implementar actividades en diferentes etapas del DPI (por ejemplo, al finalizar cada tercio de la carrera) que evalúen las habilidades alcanzadas en los estudiantes y les permita tener retroalimentación de su proceso desarrollado.

### Conclusión

El PIF 3 plantea un alto estándar de calidad que invita a reflexionar y trabajar por una formación integral del Contador Público que complemente los conocimientos técnicos con habilidades, actitudes y valores para desempeñarse con éxito en su vida profesional. ☞

# FORO **ide**

# 23

SEPTIEMBRE • 2019

HOTEL HILTON REFORMA

## RETOS DE LA **AUTORREGULACIÓN** EMPRESARIAL

1.



Encuentra a **personalidades expertas**, en áreas de Gobierno, Fiscal, Jurídico y Laboral.

2.



Acceso a **2 conferencias magistrales y 15 talleres** con los temas de tendencia

3.



**Networking activo** con CEO's, CFO's, Directivos, Gerentes, Tomadores de Decisiones

# 10%

De **DESCUENTO** presentando este **anuncio**

Evento avalado por



Con **puntos** para el **CCPM**

**Más información:** ☎ (55).5089.5830 / (55).7100.1229

\*Promoción especial para integrantes de IMPC presentando este anuncio. \*Promoción válida en el mes de abril 2019. \*Aplica restricciones.



Asesor  
Fiscal,  
Jurídico  
y Laboral



# **Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera**

Directora del Centro de Vinculación e Investigación  
Contable, Instituto Tecnológico Autónomo de México  
smeljem@itam.mx

# **Mtra. Ana Lilia Contreras Villagómez**

Académica de la Facultad de Contaduría  
y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México  
acontreras@fca.unam.mx

# **Dra. Gabriela María Farías Martínez**

Directora del Departamento Académico de  
Contabilidad y Finanzas  
Región Norte/Escuela de Negocios, Tecnológico de Monterrey  
gabriela.farias@itesm.mx



La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) tiene como misión servir al interés público y fortalecer la profesión contable, principalmente mediante el apoyo al desarrollo de estándares internacionales de alta calidad y la promoción de su adopción e implementación. Por su parte, el IMCP como miembro de la IFAC, debe dar cumplimiento a la normatividad que emana de los cuerpos normativos respaldados por la IFAC, entre estas, las Normas Internacionales de Educación en Contaduría denominadas en México Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF).

En el mundo, los organismos miembro de la IFAC tienen una responsabilidad directa en la implementación de las normas cuando son ellos quienes tienen la autoridad y el control sobre el tema de la normatividad, e indirecta cuando son otras instituciones u organismos quienes ejercen dichas funciones. En el caso de los PIF, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) tiene una responsabilidad indirecta, por tal razón, realiza sus mejores esfuerzos para difundirlos.

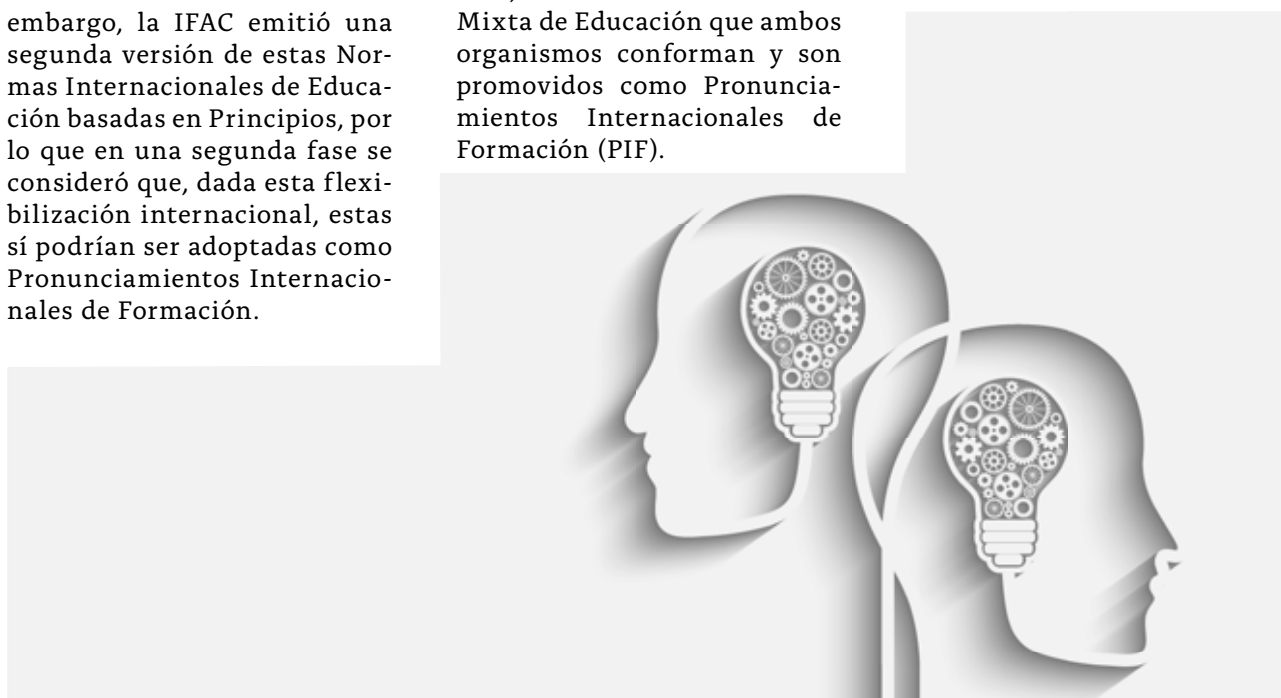
*Contaduría Pública* conversó con Sylvia Meljem Enríquez de Rivera (SMER), Ana Lilia Contreras Villagómez (ALCV) y Gabriela María Farías Martínez (GMFM), responsables de Programas de Contaduría, quienes externaron su opinión acerca de los PIF y el futuro de la profesión contable.

### ¿Ha sido posible adoptar los PIF (Normas Internacionales de Educación) en México?

**SMER:** Existió una gran discusión al respecto. En un inicio se pensó que no era posible hacerlo por lo que el principal objetivo fue adaptarlas, es decir, emitir normas de educación mexicanas, lo más parecidas a las internacionales. Sin embargo, la IFAC emitió una segunda versión de estas Normas Internacionales de Educación basadas en Principios, por lo que en una segunda fase se consideró que, dada esta flexibilización internacional, estas sí podrían ser adoptadas como Pronunciamientos Internacionales de Formación.

**ALCV:** El esfuerzo para su aceptación ha sido realizado, en principio, por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, a través de la Comisión Mixta de Educación que ambos organismos conforman y son promovidos como Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF).

**GMFM:** Las Normas Internacionales de Educación han sido traducidas para facilitar su uso en México y se tiene el libro de los *Pronunciamientos Internacionales de Formación*.



### ¿Quién tiene la responsabilidad de implementarlos?

**SMER:** Debido a que el IMCP está afiliado a la IFAC, el Instituto es el responsable primario de cumplir con esta implementación. Para ello, necesita establecer acuerdos y alianzas con las Instituciones de Educación Superior y las autoridades correspondientes.

**ALCV:** Para su implementación, primero fue necesaria una amplia difusión. Posteriormente, se diseñaron mecanismos de aplicación por la institución responsable de llevarla a cabo.

**GMFM:** La responsabilidad de implementar los PIF en nuestro país es del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual es miembro de la IFAC. El tema que tenemos en México es que las universidades tienen autonomía para diseñar los planes de estudios o para determinar los contenidos. Entonces, desde que se empezaron a discutir los pronunciamientos, tenemos, por un lado, al IMCP y, por otro, a la ANFECA, los cuales han hecho esfuerzos por darlos a conocer y, aunque la responsabilidad de implementarlos la tiene el IMCP, esto está en el ámbito de las universidades, por lo que se vuelve una actividad compartida entre el IMCP y las universidades que ofrecen la educación inicial de los Contadores profesionales.



### ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

**SMER:** La segunda versión de las Normas Internacionales de Educación basadas en principios, inició su vigencia obligatoria de forma escalonada, empezando con la Norma 1 que entró en vigor en 2014 hasta la norma 7, recién actualizada, que entrará en vigor en 2020.

**ALCV:** La última versión disponible del proyecto de actualización de las Normas Internacionales de Educación, inició su aplicación desde enero de 2014 con la norma 7, otras a partir de julio 2014 y julio 2015, es variable su inicio de aplicación. De hecho, la norma 8 entró en vigor a partir de julio 2016.

**GMFM:** Después del año 2008, el IAESB empezó a publicar y difundir la primera versión de las normas y en México hubo un interesante trabajo de difusión a cargo de la doctora Sylva Meljem Enríquez de Rivera, quien sustentó conferencias acerca de los documentos emitidos por el IAESB.

### De las ocho normas actuales, ¿cuáles se considera que son las más aplicables en México y por qué?

**SMER:** Todas son aplicables, pero por el modelo educativo mexicano no se puede obligar a todos los interesados a cumplir, entonces se convierten en mejores prácticas. En la parte del Desarrollo Profesional Inicial (DPI), en México se educa muy bien, ya que se estudia un programa estructurado para obtener al final ciertas competencias. Sin embargo, si por desgracia tomas todos los programas avalados por la Dirección General de Profesiones (DGP), que dan un título de Contador Público, probablemente muchos de ellos no cumplan con el objetivo de darles esas competencias mínimas a sus Contadores. En la estructura, suena que todos

podemos cumplir con la norma de DPI, pero en la realidad existe mucha variabilidad, pues no existen mecanismos para cerciorarse de que todos los programas avalados por la DGP y que tengan un RVOE efectivamente al final tengan las competencias necesarias. Existe una gran proliferación de nombres, duraciones, materias y créditos distintos en cada programa registrado, por ello es muy difícil asegurar que todos tienen estas competencias.

Sí se pueden implementar (de la norma 1 a la 4), pero el universo y los programas no son pocos, ya que no existe una clara regulación o un orden en

el cumplimiento de los perfiles y competencias profesionales. En lo que respecta a la norma 5, que se refiere a la necesidad de contar con experiencia práctica antes de recibir una cédula profesional, podemos ser muy criticados a escala internacional, ya que existen alumnos que cumplen con todos los requisitos del Plan de Estudios y se reciben sin trabajar. Desde esta perspectiva, el programa fue muy teórico, esta persona cumplió con los requisitos, se va a titular, le van a dar una cédula y va a salir a ejercer, jamás habiendo tenido contacto con la práctica. Sí es factible incluir prácticas profesionales obligatorias en los planes de estudio, pero la norma 5 no está incorporada.

En otros países, hay prácticas y estancias obligatorias en las que si no se aprueba no se dan los créditos para obtener el título. Otro aspecto importante de la norma 5 es la existencia de un mentor, no existe el concepto de mentor, llamado un supervisor de la experiencia.

Otra norma difícil de implementar es la 6, que se refiere a la evaluación de competencias profesionales, porque si bien, muchas instituciones ya son evaluadas por el CENEVAL, muchas otras no quieren estar sujetas a ello, ya que son autónomas. En resumen, diría que las normas más polémicas y difíciles de implementar en México son la 5 y la 6.



**ALCV:** Considero que las más aplicables son las que se enfocan en el Desarrollo Profesional Inicial (DPI), que van desde la norma 2 (competencia técnica), la 3 (habilidades profesionales) y la 4 (valores, ética y actitudes profesionales). Las tres normas son consideradas para la estructuración de los planes de estudio de la licenciatura en Contaduría de las distintas universidades de nuestro país, lo que representa una amplia gama de programas para tal fin; sin embargo, muchos distan de reunir los requisitos mínimos de calidad para considerarlos aceptables. Personalmente, considero que la norma 5 es muy importante, pero compleja de llevar a la práctica, sobre todo en universidades públicas, donde el número de matrícula hace complicado realizar un acompañamiento de cada alumno para ayudarlo a obtener la experiencia profesional durante su formación académica. Ahora bien, por lo que respecta a la norma 6, como requerimiento para la evaluación de la competencia profesional alcanzada, que le permitirá llevar a cabo las funciones de un profesional de la Contaduría, considero que en la actualidad existen requerimientos, tanto en universidades públicas como privadas, para la evaluación formal de la competencia profesional unas más rigurosas que otras, pero sí se lleva a cabo, aunque aún hay mucho que hacer al respecto. La norma 7, referente al desarrollo profesional continuo, se aplica en mi opinión de manera indirecta por la formación ética del profesional de la Contaduría para brindar un servicio de calidad a sus clientes y para mantener una competencia profesional.

**GMFM:** Puedo decirte que, de las ocho normas actuales, las que podrían ser las más aplicables en nuestro país son las normas 2, 3 y 4, que están relacionadas con la implementación de los PIF. En nuestro país es del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se centra en la parte de formación de los profesionistas en las universidades. La competencia técnica habla de los conocimientos, la tres sobre las habilidades profesionales y la cuatro de la ética y actitudes. De cierta manera, las universidades han considerado el concepto de la competencia como la combinación de conocimientos, habilidades y aptitudes. Además, estos pronunciamientos se toman como referencia para el diseño de los planes de estudio de la carrera de Contaduría. La norma 7 sobre Desarrollo Profesional Continuo se refiere a las evidencias de desempeño requeridas para acreditar la actualización y formación continua del Contador profesional. Más que solo sumar puntos, la norma habla acerca del desempeño, y existe una oportunidad para que cada colegio pudiera implementarla.





## ¿Cuáles son los principales beneficios por adoptar las IES?

**SMER:** Se ha creado la Comisión de Educación del IMCP y se ha firmado el acuerdo entre ANFECA y el IMCP para formar la Comisión Mixta de Educación, en la que claramente se determinó que la responsabilidad de la norma 1 a la 6 es de las Instituciones de Educación Superior y las normas 7 y 8 de la profesión. Esta situación es algo que no ha sucedido en otros países, que tengan un modelo como el que nosotros tenemos, en el cual es necesario que las Instituciones de Educación Superior trabajen con el gremio de profesionistas.

Trabajando juntos, se revisaron las Normas Internacionales, se tradujeron y se hicieron planes de implementación. Considero que hoy se ha logrado un mayor conocimiento de estas, la DGP ya cuenta con un documento que sugiere un plan de estudios para la licenciatura en Contaduría que incorpora todo lo relacionado con las normas internacionales que, aunque no sea de carácter obligatorio, es un parámetro que todas las Instituciones de Educación Superior pueden consultar.

**ALCV:** Algunas acciones que se han trabajado son a través de la Comisión de Educación del Colegio de Contadores Públicos de México y la Comisión Mixta de Educación del IMCP, cuya finalidad es contar con una labor de amplia difusión de estas normas. La competencia no es solo a escala nacional, es global y de alta exigencia, tanto en la preparación académica como en la experiencia profesional. Todo esto hace que la implementación de las IES no solo sea recomendada, sino imprescindible a escala nacional.

**GMFM:** Las normas se han traducido al idioma español y se cuenta con una Comisión de Educación en los colegios profesionales locales, para impulsar el proceso de dar a conocer e implementar las normas. Resumiendo, se han desprendido la traducción de las normas, la formación de la Comisión Mixta de Educación por el IMCP y la ANFECA y la reorganización de esta comisión invitando a personas de diferentes regiones del país, con la finalidad de crear comisiones en esas regiones y dar a conocer las normas.



*LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN 2, 3 Y 4 ESTÁN RELACIONADAS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL INICIAL, EL CUAL SE CENTRA EN LA PARTE DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONISTAS EN LAS UNIVERSIDADES”*

## ¿De qué factores depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

**SMER:** Se requiere que los empleadores le den importancia al cumplimiento del perfil de competencias establecido en las normas por parte de los profesionistas. Hoy en día, existen algunos filtros profesionales, tales como el título, formar parte de un Colegio de profesionistas y ser certificado. En el examen de certificación se incorporan las competencias establecidas en las normas, pero si a ese certificado la sociedad no le da valor y a los usuarios les da lo mismo contratar a cualquier profesionista, automáticamente no importa la calidad de la

**ALCV:** Considero que los factores para el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación son la amplitud de la difusión; despertar la conciencia y el interés de los futuros profesionales de la Contaduría; el compromiso de las Instituciones de Educación Superior para su implementación; el trabajo colaborativo para estructurar planes de estudio con los contenidos recomendados por la IES; estrategias de requerimientos plausibles de ingreso a las Instituciones de Educación Superior, y que las empresas, firmas de Contadores e

**GMFM:** El factor más importante es que haya una disposición de apertura al cambio de los académicos en las universidades y en los colegios profesionales, que exista disposición a la mejora, a la innovación, a reconocer con humildad que todavía hay mucho por hacer, por avanzar en bien de nuestros alumnos y de la profesión. El factor más importante en cualquier proceso de cambio, de transformación, somos las personas; podrías dar mil cursos o mil conferencias, pero si las personas están cerradas en su criterio o no quieren o no están dispuestas a cambiar o a

educación que tuvo esta persona. Entonces van a contratar al profesional que les ofrezca un precio menor. Mientras los empleadores no le den el beneficio a la certificación y a la actualización, no habrá incentivos suficientes para hacer un mayor esfuerzo.

instituciones públicas le den prioridad a la contratación de profesionales certificados.

hacer algo diferente, no servirá de nada. Otro factor importante es que se requiere inversión para tener plataformas, así como sistemas de seguimiento para la implementación.

### ¿Cuáles son las habilidades que se crean, a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

**SMER:** Para el Contador, las dos habilidades que más se están requiriendo son el escepticismo y el juicio profesional, ya que para definir qué tonalidad de gris debe tener una toma de decisión en particular, y la única manera de hacerlo es con el desarrollo del juicio profesional y el escepticismo.

**ALCV:** El juicio profesional y la capacidad para trabajar tanto de manera individual como en equipo para interactuar con escepticismo profesional ante otros, con las habilidades profesionales, liderazgo y una buena comunicación, ya sea entre pares o no.

**GMFM:** Creo que una de las habilidades más importantes que se derivan de las Normas Internacionales de Educación, es el escepticismo profesional y en el juicio crítico y la orientación al público, la cual es más bien un valor; habilidades como el juicio o el escepticismo profesional, poner en tela de duda la información, procurar ser objetivos y basarnos en hechos para emitir una opinión. El juicio crítico que es necesario para otras normas, para tomar decisiones o dar una recomendación. Un valor es la orientación al público, el saber que es una profesión que se debe al interés público, a la sociedad.



### ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

**SMER:** Por la experiencia que tengo, al formar parte del Consejo de Educación, te puedo decir que las normas base ya están dadas, sobre todo la parte de DPI, y debido a la velocidad con la que el conocimiento se vuelve obsoleto es poco factible seguir emitiendo normas sobre competencias específicas, por ello se requiere de un modelo más dinámico.

**ALCV:** Considero que la implementación de la IES 5 es complicada, sugeriría que para esta norma se diseñe una estrategia factible de llevarse a cabo, sobre todo en las universidades públicas, quizá mediante un trabajo conjunto de empleados y universidades, en un esquema de servicio social para adquirir experiencia profesional comprobable.

**GMFM:** Creo que la velocidad del mundo actual está cambiando muy rápido la capacidad de los organismos reguladores y de quienes emiten normas. La profesión contable se ve revolucionada por el tema de la transformación digital, de los procesos de negocio, la incorporación de la inteligencia artificial, de muchos temas relacionados con nuestra profesión y, sobre todo, de las expectativas de la sociedad sobre los servicios del Contador Público. Los organismos reguladores no han alcanzado a esa velocidad de cambio, por eso pienso que debe haber un modelo más dinámico para atender las necesidades de la profesión,

La Contaduría es una de las profesiones que va a ser afectada por la digitalización, por lo que el área de oportunidad es actualizar las competencias lo más rápido posible. Por tal razón permanecerán las normas genéricas y todo lo demás se



irá actualizando en un portal más dinámico, con la participación de las organizaciones más avanzadas y con mayores recursos de investigación.



sería un área de oportunidad. La IFAC lo tiene muy claro, por eso entramos en un modelo de transición para dar una respuesta más rápida a todos los grupos de interés que están requiriendo acciones o mejoras en la formación de los Contadores. Una manera de hacer mejores prácticas, de cumplir con las regulaciones. Otra área de oportunidad es medir la implementación, cómo se hace y si realmente se están cumpliendo.

### ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

**SMER:** Por un lado, todo mundo habla de que existen muchas amenazas para la profesión por la automatización y la inteligencia artificial. Sin embargo, una de las más grandes virtudes de la profesión contable es su gran capacidad de organización a escala internacional, lo que le permite prepararse de manera anticipada para tomar las oportunidades que se presentan. Por ejemplo, toda la parte de la nube y los reportes integrados, la está tomando la profesión contable, porque está tan bien organizada y conectada a escala global, que puede ser un actor importante reconfigurando sus actividades.

Para mí, el posicionamiento que tenemos es lo que nos va a dar la ventaja competitiva en el futuro. El problema es que la profesión no se desarrolla igualmente en todas las economías, por lo que la profesión global tiene un nivel y la profesional local tiene otro, y esa es la brecha que buscan cerrar las normas internacionales. En la medida en que en México podamos estar en esa banda mínima, no nos alejaremos de la profesión global. ☞

**ALCV:** El futuro de los profesionales en la Contaduría lo visualizo de extrema exigencia en cuanto a su formación académica y su compromiso con la mejora continua mediante su constante capacitación sobre todo en materia digital, ya que los avances tecnológicos superan nuestras expectativas, por lo que es necesaria una formación académica con mayor énfasis en programación y tecnologías de la información con mayor amplitud; por lo menos, que a nivel de usuarios se mejore el contenido de los planes de estudio en materia de tecnologías de la información, pero también en la preparación de una mayor capacidad de negociación, de comunicación oral y escrita, en español y en inglés. ☞



**GMFM:** Visualizo para los profesionales de la Contaduría un futuro muy brillante, pero relacionado con los temas de ser actores en la configuración de la tecnología para soportar procesos de negocios y para procesar información. En la transformación digital de los procesos de negocio, hay que reconfigurar, cambiar, modificar la forma de operar en las empresas. Los Contadores deben salir más de la oficina y estar en el campo, en la planta, en el campo de acción del negocio. Tenemos que ver las transacciones de forma activa, como actores en el proceso de negocio. Claro que tenemos esta amenaza que podemos convertir en una gran oportunidad para la profesión que es la inteligencia artificial y la mecanización de las labores rutinarias de registro, los cuales están constituidos por los *scripts* o los robots. Sin embargo, la inteligencia artificial todavía no puede y falta mucho tiempo para lograr emular el escepticismo profesional y el juicio crítico, las habilidades relacionadas con el ser humano y especializadas para el Contador Público. Los Contadores debemos remontar esta ola, ser más activos y protagonistas en los procesos de transformación en las organizaciones. El futuro nos espera y la sociedad nos necesita. ☞



# 16.<sup>a</sup> Semana Nacional de **Contabilidad** **Gubernamental**

Conoce todos los cambios  
para la profesión en el Sector Gobierno

Lunes 27 al jueves 30 de mayo de 2019  
15:30 a 20:00 horas

Tema	NDPC	Sede
<b>Contabilidad</b>	<b>18</b>	<b>Bosques</b>

Preventas

**15%** hasta el viernes 3 de mayo de 2019

**10%** hasta el viernes 17 de mayo de 2019



# PIF 4

## Desarrollo profesional inicial—Valores, ética y actitudes profesionales

PROF. C.P. ENRIQUE ZAMORANO GARCÍA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
MAESTRO EMÉRITO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
ENRIQUEZAMORANO32@GMAIL.COM

Este pronunciamiento establece los valores, ética y actitudes profesionales que el aspirante a profesional de la contaduría necesita desarrollar y demostrar al final del Desarrollo Profesional Inicial (DPI), para realizar la función de profesional de la Contaduría

Según este objetivo, sirve para diversos propósitos: proteger el interés público, mejorar la calidad del trabajo profesional y promover la credibilidad de la profesión.

### Alcance

El aprendizaje y desarrollo continúan a lo largo de la carrera del profesional de la Contaduría; por lo tanto, los valores, la ética y las actitudes profesionales logrados durante el DPI son también relevantes para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) al ir cambiando el ámbito en que actúa el Contador Público, cualesquiera que este sea al estar más expuesto a una gama más amplia de dilemas éticos.



EL PIF SIRVE PARA VARIOS PROPÓSITOS:  
PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO, MEJORAR  
LA CALIDAD DEL TRABAJO PROFESIONAL  
Y PROMOVER LA CREDIBILIDAD DE LA  
PROFESIÓN CONTABLE”

### Alcance y principios fundamentales

Los requerimientos éticos relevantes de la formación profesional en Contaduría establecen cinco principios fundamentales de la Ética Profesional:

- Integridad.
- Objetividad.
- Diligencia y competencia profesional.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional.

Los valores, ética y actitudes profesionales incluyen un compromiso con: a) la **competencia** técnica y las **habilidades** profesionales; b) el **comportamiento** ético (por ejemplo, independencia, objetividad, confidencialidad e integridad); c) **la manera** profesional

(por ejemplo, diligencia, oportunidad, cortesía, respeto, responsabilidad y confiabilidad); d) la búsqueda de la excelencia (por ejemplo, compromiso con la mejora continua y un aprendizaje permanente), y e) **la responsabilidad social** (por ejemplo, conciencia y consideración por el interés público).

Este PIF especifica las áreas de competencia y los resultados del aprendizaje que describen los valores, la ética y las actitudes profesionales que se requieren de los aspirantes a profesionales de la Contaduría al final del DPI.

### Requerimiento y resultados del aprendizaje

Los organismos miembros de la IFAC deben proporcionar a los aspirantes a profesionales de la Contaduría, mediante los programas de formación profesional:

- Un marco de referencia de valores, ética y actitudes profesionales para: a) ejercer el juicio profesional y b) actuar de forma ética para atender el interés público.
- También dentro de los programas se deberán integrar los requerimientos éticos relevantes y establecer los resultados del aprendizaje para los valores, ética, y actitudes profesionales que deben alcanzar.
- Revisar y actualizar regularmente los programas de formación profesional en Contaduría que están diseñados para lograr los resultados del aprendizaje del PIF.
- Diseñar actividades de aprendizaje y desarrollo sobre valores, ética y actitudes profesionales para aspirantes a profesionales de la Contaduría.
- Establecer actividades de evaluación apropiadas para medir las competencias sobre los valores, ética y actitudes profesionales de los aspirantes.



## LOS REQUERIMIENTOS ÉTICOS DE LA FORMACIÓN DEL CONTADOR ESTABLECEN CINCO PRINCIPIOS COMO INTEGRIDAD, OBJETIVIDAD, DILIGENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL, CONFIDENCIALIDAD Y COMPORTAMIENTO PROFESIONAL”

### Niveles de aptitud

Los niveles de aptitud son: fundamental o básico, intermedio y avanzado. Los resultados del aprendizaje en una área de competencia básica se enfocan en: a) definir, explicar, resumir, e interpretar los principios y teorías subyacentes de las áreas relevantes de la competencia técnica para completar tareas mientras se trabaja bajo la supervisión apropiada; b) desempeñar las tareas asignadas usando las habilidades profesionales apropiadas; c) reconocer la importancia de valores, ética y actitudes profesionales en el desempeño de las tareas asignadas; d) solucionar problemas simples y referir las tareas o problemas complejos a los supervisores o a quienes tienen experiencia especializada, y e) presentar información y explicar ideas de una manera clara, usando comunicaciones orales y escritas.

Los resultados del aprendizaje en el área de competencia intermedia se enfocan en: a) aplicar, comparar y analizar de manera independiente los principios y teorías subyacentes de las áreas relevantes de competencia técnica, para completar asignaciones de trabajo y tomar decisiones; b) combinar competencia técnica y habilidades profesionales para completar asignaciones de trabajo, y c) presentar información y explicar ideas de manera clara, usando comunicaciones orales y escritas, para Contadores y no Contadores interesados.

Los resultados del aprendizaje al nivel intermedio se refieren a situaciones de trabajo que se caracterizan por niveles moderados de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.

Los resultados del aprendizaje en el nivel avanzado son: a) seleccionar e integrar principios y teorías de diferentes áreas de competencia técnica para gestionar y dirigir proyectos y asignaciones de trabajo, así como para emitir recomendaciones apropiadas a las necesidades de los interesados; b) integrar la competencia técnica y las habilidades profesionales para gestionar

y dirigir proyectos y asignaciones de trabajo; c) hacer juicios sobre cursos de acción apropiados con base en valores, ética y actitudes profesionales; d) evaluar, investigar y resolver problemas complejos con supervisión limitada; e) anticipar, consultar en forma apropiada y desarrollar soluciones para problemas y asuntos complejos, y f) presentar y explicar en forma consistente la información relevante de una manera persuasiva a una amplia gama de interesados.

Los resultados del aprendizaje a nivel avanzado se refieren a situaciones de trabajo que se caracterizan por altos niveles de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.

Los resultados del aprendizaje de los valores, ética y actitudes profesionales, en las áreas de competencia intermedia y avanzada, se pueden resumir como sigue:

- I. Escepticismo profesional y juicio profesional, que significan: a) aplicar de modo reflexivo y crítico una mentalidad inquisitiva para valorar la información financiera y otra información relevante y b) identificar y evaluar alternativas razonadas, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes.
- II. Conocimientos amplios de los principios de ética profesional que les permitan aplicar todos los principios a los dilemas éticos y determinar el enfoque apropiado.
- III. Aplicar los requerimientos éticos en su comportamiento profesional.
- IV. Compromiso con el interés público, atendiendo al papel de la ética en de la profesión y su relación con el concepto de responsabilidad social. Asimismo, este compromiso tiene una relación directa con otros aspectos importantes, tales como la relación entre el negocio y el buen gobierno; la interrelación de la ética y la ley, y las consecuencias de una conducta no ética, para el individuo, la profesión y el público.

## Actividad reflexiva

La actividad reflexiva es el proceso iterativo por el que los profesionales de la Contaduría, en todas las etapas de su carrera, continúan desarrollando su competencia profesional al revisar sus experiencias (reales o simuladas) con la visión de mejorar sus acciones futuras.

Las experiencias más realistas sobre las cuales reflexionar, pueden ocurrir en el lugar de trabajo. Cuando esto no sea posible o apropiado, los simuladores de experiencias de “la vida real”, o la consideración de casos relevantes que sean del dominio público pueden ofrecer alternativas adecuadas.

## Evaluación de los valores, ética y actitudes profesionales

Los organismos miembros de la IFAC deberán establecer actividades de evaluación apropiadas para medir las competencias sobre los valores, ética y actitudes profesionales de los aspirantes a profesionales de la Contaduría.

Se pueden utilizar varias actividades de evaluación para medir los logros de los valores, ética y actitudes profesionales de los aspirantes a profesionales de la Contaduría. Las actividades de evaluación apropiadas pueden incluir:

- Exámenes escritos consistentes en preguntas que requieran respuestas cortas.
- Estudios de caso.
- Ensayos escritos.
- Pruebas objetivas.
- Evaluaciones en el lugar de trabajo.
- Utilizar pruebas objetivas de aspectos éticos de los programas de formación profesional en Contaduría.
- Aplicar tareas de grupo sobre estudios de caso y talleres para evaluar el análisis y la toma de decisiones éticos.

La evaluación en el lugar de trabajo difiere y en muchos aspectos es más difícil que la evaluación en un entorno de formación formal. Estas formas de evaluar el desarrollo de valores, ética y actitudes profesionales en el lugar de trabajo pueden incluir:

- Discusión y propuesta de solución a dilemas éticos que surjan en el lugar de trabajo.
- Revisiones de toma de decisiones éticas combinadas con revisiones de desempeño y evaluaciones. ☞



## ¿Ocasionaste un daño a tu patrimonio con tu auto?

Ahora tu seguro de auto **Quálitas** te ofrece la **Cobertura Responsabilidad Civil Cruzada**, que te protege de cualquier daño que puedas ocasionar a tus bienes, autos, propiedades o familiares con tu vehículo.

Adquiere esta cobertura con tu **Agente de Seguro** o llama a nuestro **Centro de Contacto Quálitas**.



**25**  
AÑOS

Aseguramos autos  
cuidamos personas

[www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)



# PIF 5

## Desarrollo profesional inicial—Experiencia práctica



El PIF-5 señala cuáles deben ser los parámetros que integran la experiencia práctica suficiente de un aspirante a profesional en Contaduría, con el fin de poder desempeñarse adecuadamente en sus diversas funciones

Requiere que los aspirantes a profesionales en Contaduría al finalizar su Desarrollo Profesional Inicial (DPI) deberán obtener la experiencia práctica suficiente; es decir, una mezcla de profundidad, amplitud, conocimiento y momento adecuado de aplicación de los conocimientos, para desempeñar adecuadamente la función de profesional en Contaduría; mediante un equilibrio de competencia o conocimientos técnicos, habilidades profesionales y valores, ética y actitudes profesionales.

Ya que el público espera que el profesional en Contaduría aplique su experiencia y conocimientos al desempeñar sus funciones.



**C.P.C. JORGE RESA MONROY**  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 SOCIO DIRECTOR DE RESA Y ASOCIADOS, S.C.  
 JRESA@RESA.COM.MX

**C.P.C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ESPÍNOLA**  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 SOCIO DE DELOITTE GALAZ YAMAZAKI,  
 RUIZ URQUIZA, S.C.  
 JURODRIGUEZ@DELOITTEMX.COM

**C.P.C. MIGUEL ÁNGEL BOUZAS SAÑUDO**  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 SOCIO DIRECTOR DE BOUZAS, REGUERA, GONZÁLEZ Y  
 ASOCIADOS, S.C.  
 MABS@GRUPOESCOBAR.COM

“  
 EL RETO DE ESTE  
 PRONUNCIAMIENTO  
 RADICA EN CONVENCER  
 AL PROFESIONAL EN  
 CONTADURÍA DE EJERCER  
 FUNCIONES DE SUPERVISOR  
 DE EXPERIENCIA PRÁCTICA  
 EN LOS SECTORES  
 EMPRESARIAL, FINANCIERO  
 Y DOCENTE”

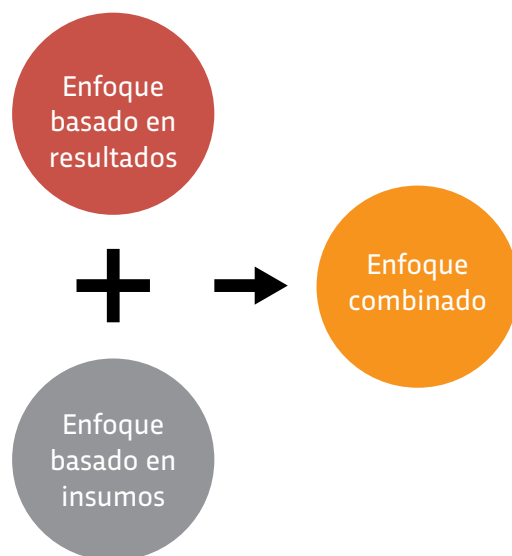
Adicionalmente, los organismos miembros de IFAC deberán ser capaces de adaptar los requerimientos de experiencia práctica a fin de dar cumplimiento y demostrar la competencia profesional del Contador a:

- Sus propias necesidades.
- Requerimientos estatutarios o regulatorios.
- Expectativas del público.



Para medir la experiencia práctica obtenida se requiere que el organismo profesional opte por uno de los tres enfoques:

- Basado en resultados. En este enfoque se pide que se demuestre, utilizando medidas de resultados (mapa de competencias, proyectos de investigación bitácoras de trabajo, exámenes) que se ha obtenido la experiencia práctica.
- Basado en insumos. En el que se demuestre con insumos (hojas de asistencia de trabajo, tiempo de capacitación recibida, posgrados o maestrías) que se ha obtenido la experiencia práctica.
- Enfoque combinado entre resultados e insumos. Por medio de este se pide que se demuestre con una mezcla de ambos enfoques.



Para orientar, validar y evaluar dicha experiencia práctica se sugiere el mentoraje y la documentación de esa experiencia, mediante un supervisor de experiencia práctica que sea un profesional en Contaduría, a fin de que pueda guiar y dirigir adecuadamente en dicho proceso.

En el caso de México, al entrar al proceso de certificación profesional se pide experiencia práctica comprobable de tres años y presentar el examen uniforme de certificación, con ello se tiene un enfoque combinado de insumos y resultados para obtener la certificación profesional, es decir, para poder ostentarse como un profesional en contaduría.

En el caso de países como Australia se tiene toda una guía para desempeñar adecuadamente la función de supervisión, estableciendo la relación entre el tutor y el aspirante a Contador profesional con beneficios, formatos, documentación, retroalimentación y seguimiento, etc., determinando beneficios hacia ambos (tanto para el mentor, como para el aspirante a Contador profesional, señalando tiempos sugeridos, motivando el desarrollo de niveles de conocimiento y descubrimiento, no solo dando las respuestas, sino guiando en el camino

logrando con ello no solo el conocimiento sino la razón de ser de este.

Con lo anterior se proporciona una amplia estructura de experiencia práctica, en la cual se promueven habilidades técnicas, de negociación, liderazgo y desarrollo personal.

Si bien en nuestro país no se tienen la figura del supervisor bien estructurada y definida, este pronunciamiento propone las bases para darle fuerza y establecerla como un verdadero mentor que comparta conocimientos y experiencias para guiar adecuadamente en el proceso de obtención de experiencia práctica del aspirante a profesional en Contaduría.

El mayor reto de este pronunciamiento radica en convencer a los profesionales en Contaduría de ejercer las funciones de supervisor de experiencia práctica en sectores como el empresarial, financiero y docente, ya que esto genera un gran compromiso e inversión de tiempos de ambas partes y, por supuesto, requiere y genera un importante cúmulo de conocimientos, destrezas y habilidades que se transmiten al aspirante de profesional en Contaduría al momento de recibir la instrucción. ☞



## ¿Deseas presentar el Examen Uniforme de Certificación?

En el Diplomado vía Internet para la Certificación Contable del IMCP, encontrarás las herramientas que te prepararán para el Examen Uniforme de Certificación (EUC):

- Disponibilidad 24 horas / 7 días a la semana
- Materiales interactivos
- Ejercicios y actividades de reforzamiento
- Reactivos tipo EUC



# PIF 6

## Desarrollo profesional inicial – Evaluación de la competencia profesional



C.P.C. Y M. EN A. SALVADOR RUIZ DE CHAVEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 EXDIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y  
 ADMINISTRACIÓN, UNAM  
 SRCH@GMCE.ORG

MTRO. JOSÉ LONGINOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 CONSULTORES EDUCATIVOS DIALOGA  
 JOSE.LONGINOS@DIALOGAONLINE.ORG.MX

El propósito de este Pronunciamento Internacional de Formación (PIF) es establecer los requerimientos para la evaluación de la competencia que un aspirante a profesional de la Contaduría necesita alcanzar al final del Desarrollo Profesional Inicial (DPI)

La competencia profesional es la capacidad de realizar una función conforme a un estándar definido y se integra por la competencia técnica, habilidades, valores, ética y actitudes, según se detalla en los PIF correspondientes.

Se precisa que los organismos miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) tienen la responsabilidad de evaluar si el aspirante a profesional de la Contaduría ha alcanzado el nivel de competencia apropiado al finalizar el DPI. Esta evaluación la realizan los empleadores, organismos de licenciamiento o reguladores, universidades y colegios de profesionistas. En el caso mexicano, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) ha diseñado exámenes de certificación junto con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y las instituciones de educación superior (IES) utilizan el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Contaduría (EGEL-CONTA) como opción o requisito para obtener el título profesional.



DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO  
 SMELJEM@ITAM.MX

Para efectos de los PIF, la evaluación implica medir la competencia adquirida mediante el aprendizaje y el desarrollo al terminar los estudios de licenciatura y, posteriormente, con la certificación profesional, dado que se trata de un proceso permanente. El DPI implica alcanzar la competencia inicial y el DPC desarrollar y mantener esa competencia, según se explica en el PIF 7.

El objetivo es evaluar si los aspirantes a profesionales de la Contaduría han alcanzado el nivel apropiado de competencia necesario para realizar sus funciones, procurando proteger el interés público y aumentar la credibilidad en la profesión.

### Evaluación formal de la competencia profesional

Se debe evaluar formalmente si los aspirantes a profesionales de la Contaduría han alcanzado un nivel apropiado de competencia al finalizar el DPI,

mediante actividades de evaluación como las descritas en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Actividades de evaluación formal de la competencia profesional**

	Actividad	Temporalidad	Ejemplo en México
(a)	Un solo examen multidisciplinario	Al final del DPI	Exámenes profesionales de las universidades o exámenes generales de egreso como el EGEL-CONTA del CENEVAL
(b)	Serie de exámenes enfocados en áreas específicas de la competencia profesional	A lo largo del DPI	Exámenes departamentales en universidades
(c)	Serie de exámenes y evaluaciones en el lugar de trabajo	A lo largo del DPI	Exámenes departamentales y evaluaciones del desempeño laboral

Según el aspecto particular que se desea evaluar de la competencia profesional, se recurre a diversos instrumentos, sin limitarse a los descritos en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Instrumentos para evaluar competencias profesionales**

	Instrumento	Comentario
(a)	Examen escrito (en papel o en computadora)	Preguntas abiertas (respuesta construida) o cerradas (de opción múltiple)
(b)	Examen oral	Con una guía mediante la evaluación de uno o varios sinodales
(c)	Examen objetivo (o estandarizado)	Por ejemplo, el EGEL-CONTA
(d)	Examen asistido por computadora	Aplicado en su modalidad en línea o el uso de tecnología para desarrollo de pruebas, por ejemplo, el test adaptativo
(e)	Evaluación de competencias laborales realizadas por el empleador	Evaluación del desempeño mediante cuestionarios y simulaciones
(f)	Portafolios de evidencias laborales	Con respaldo de una norma o una certificación externa

Para determinar el nivel apropiado de la competencia que deben lograr los aspirantes a profesionales de la Contaduría, deben considerarse algunos factores relevantes como la complejidad y variedad de las actividades a desarrollar, las expectativas del

público interesado, empleadores y reguladores, el conocimiento especializado y el juicio profesional requeridos, entre otros.

### Principios de la evaluación de la competencia profesional

En México los programas de formación profesional en Contaduría son diseñados por las IES para que sus egresados alcancen las competencias profesionales apropiadas, con apoyo de cursos formales ofrecidos en diversas modalidades (presencial, en línea o mixta), así como capacitación en el lugar de trabajo mediante el servicio social y las prácticas profesionales.

La evaluación de la competencia profesional debe procurar alcanzar altos niveles de validez, confiabilidad, equidad, transparencia y suficiencia, tal como se detalla a continuación.

#### Validez

Una actividad de evaluación tiene un alto nivel de validez si mide lo que se pretende medir para hacer inferencias con base en el puntaje obtenido, por analogía, sería equivalente a utilizar una báscula para determinar el peso de algo. La validez tiene tres formas y se pueden mejorar al diseñar los instrumentos de medición (véase cuadro 3).

**Cuadro 3. Tipos de validez y sugerencias para incrementarla**

Tipo de validez		Sugerencias para mejorar la validez
(a)	<i>Aparente</i> Si es percibida como que mide lo que se pretende medir	Utilizar un caso de estudio integral y relevante con el fin de valorar la competencia para aplicar una norma de auditoría
(b)	<i>Predictiva</i> Si su contenido se relaciona con un aspecto en particular de la competencia profesional que se pretende evaluar	Evaluar la competencia de liderazgo en el lugar de trabajo, para determinar qué tan bien se dirige un equipo, en lugar de utilizar los resultados de un examen escrito
(c)	<i>De contenido</i> Si proporciona una cobertura adecuada de un aspecto en particular de la competencia profesional que se está valorando	Emplear un examen que cubra muchos, en lugar de pocos, componentes del aspecto en particular de la competencia profesional que se pretende evaluar

#### Confiabilidad

Se refiere a la exactitud con que se mide lo que se pretende medir, por analogía, sería equivalente a utilizar una báscula *calibrada* para determinar el peso de algo. Se tiene un alto nivel de confiabilidad si, consistentemente, el instrumento de evaluación produce el mismo resultado, dado el mismo conjunto de circunstancias. No se trata de una medición absoluta, pues diferentes actividades de evaluación pueden tener diferentes niveles de confiabilidad. El cuadro 4 expone algunas sugerencias para mejorar la confiabilidad de las actividades de evaluación.

**Cuadro 4. Sugerencias para incrementar la confiabilidad de los instrumentos de evaluación**

Instrumento		Ejemplo
(a)	Examen escrito	Redactar clara y concisamente las preguntas e instrucciones
(b)	Prueba objetiva	Aplicar una prueba piloto o realizar una revisión interna o externa del contenido de la prueba antes de aplicarla
(c)	Evaluación en el lugar de trabajo	Seleccionar asesores con altos niveles de habilidad comparables, y capacitarlos para evaluar la tarea

#### Equidad

Las actividades de evaluación tienen un alto nivel de equidad si son justas y sin sesgos. Al diseñarlas se puede incrementar la equidad evitando cuestiones ideológicas, de género o culturales, por ejemplo, para *todos* los aspirantes, utilizar solo tecnologías disponibles de modo generalizado y evitar en los exámenes el uso de aspectos culturales que no comparten entre sí.

#### Transparencia

Una actividad de evaluación alcanza un alto nivel de transparencia, cuando se revelan públicamente, mediante comunicaciones claras, detalles como las áreas de competencia profesional que se miden, el momento en que se realizará la actividad o la descripción de todas las actividades de evaluación que implica el DPI.

La transparencia no es una medición absoluta, y diferentes actividades de evaluación pueden diferir en sus niveles de transparencia.

Monederos electrónicos administrables:

Dispersión 24/7. Sin ventanas de dispersión.

## Suficiencia

El nivel de suficiencia de una actividad de evaluación de la competencia técnica requerida depende de (a) su equilibrio entre la profundidad y amplitud del conocimiento, y entre su comprensión y aplicación, y (b) su combinación de materiales de distintas áreas de conocimiento en diferentes situaciones y contextos.

## Evidencia verificable

La evaluación de la competencia profesional debe basarse en evidencia verificable, es decir, aquella que es objetiva, capaz de probarse y que se salvaguarda en formato impreso o electrónico. Ejemplos de evidencias verificables son los certificados de competencia expedidos por organismos profesionales como el IMCP, los historiales académicos recopilados por las universidades y los registros sobre la competencia alcanzada elaborados por los empleadores.

## Desafíos y perspectivas en México

Acertadamente, en 1994, el IMCP se integró como asociado fundador del CENEVAL y se ha vinculado activamente en el desarrollo y actualización del EGEL-CONTA, instrumento que ha funcionado desde ese mismo año como una opción de titulación en casi todas las universidades públicas estatales y como requisito de titulación en importantes universidades particulares como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad del Valle de México. El CENEVAL emplea las mejores prácticas internacionales que incluyen los principios de la evaluación de la competencia profesional referidos con anterioridad.

Además, desde 1998, el IMCP, con apoyo del CENEVAL, implementó el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC), avalado por los organismos profesionales de EE.UU. y Canadá, y con reconocimiento de idoneidad otorgado por la Secretaría de Educación Pública, así como los exámenes de certificación por disciplinas, instaurados desde 2011.

Finalmente, para la creación del EUC y los exámenes de certificación por disciplinas y su mantenimiento, se cuenta con los respectivos Consejos Técnicos, integrados por especialistas en las áreas de la Contaduría, y con el Consejo de Evaluación de la Certificación del IMCP, establecido en 2011, que ha sido un foro permanente de intercambio de experiencias entre los ámbitos profesional, gubernamental y académico. ☞



Viáticos  
Compras Corporativas  
Retribuciones  
Despensa  
Restaurante  
Combustible

Plataforma propia con seguridad de grado bancario para dispersiones inmediatas. Mejora la administración y el control de fondo fijo de viáticos y/o caja chica.

Estados de cuenta y reportes detallados para facilitar labores administrativas, de auditoría y conciliación bancaria.

Atención personalizada.  
Cumplimos con las normas del SAT y CNBV.

CONTAMOS CON  
ACEPTACIÓN TOTAL A NIVEL  
NACIONAL  
DESCUENTOS ESPECIALES PARA  
MIEMBROS DEL IMCP

Contáctanos:  
soluciones@pagaflex.com  
pagaflex.com ☎  
(55) 4163 2376



# PIF 7

## Desarrollo profesional continuo



Para prestar servicios de alta calidad, a fin de satisfacer las necesidades de los clientes, empleadores, otros interesados y fortalecer la imagen de la profesión se hace necesario que los profesionales en Contaduría desarrollen y mantengan su competencia profesional una vez terminado su Desarrollo Profesional Inicial (DPI)

Una competencia profesional es la capacidad de desempeñar un papel de conformidad con un estándar definido y que va más allá del conocimiento teórico, pues engloba las competencias técnicas, las habilidades profesionales y la aplicación de valores, ética y actitudes profesionales.

Asimismo, el desarrollo constante de capacidades profesionales permite el mantenimiento de la competencia técnica y actualización constante de sus conocimientos para satisfacer el interés público.

El Pronunciamento Internacional de Formación (PIF) 7, *Desarrollo Profesional Continuo*, requiere que exista una adecuada promoción de la necesidad de prestar servicios de alta calidad mediante el conocimiento actualizado y el mantenimiento de las capacidades de los profesionales en Contaduría.

Este PIF fomenta la aplicación de actividades después de terminar con el DPI, a fin de que los profesionales de la Contaduría mantengan su competencia y desempeñen adecuadamente sus roles como son:

- Educación.
- Capacitación.
- Experiencia práctica.
- *Coaching* y mentorías.
- Participación en redes profesionales.
- Otras actividades de autodesarrollo y reflexión.

Se busca que sea obligatorio para todos los profesionales en Contaduría, con el objetivo de tener un mantenimiento adecuado de sus competencias



C.P.C. JORGE RESA MONROY  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DIRECTOR DE RESA Y ASOCIADOS, S.C.  
JRESA@RESA.COM.MX

C.P.C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ESPÍNOLA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DE DELOITTE GALAZ YAMAZAKI,  
RUIZ URQUIZA, S.C.  
JURODRIGUEZ@DELOITTEMX.COM

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL BOUZAS SAÑUDO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DIRECTOR DE BOUZAS, REGUERA, GONZÁLEZ Y  
ASOCIADOS, S.C.  
MABS@GRUPOESCOBAR.COM

“  
LA SUPERVISIÓN Y  
CUMPLIMIENTO DEL DPC,  
MEDIANTE EVIDENCIA  
VERIFICABLE, INCREMENTA  
LA CONFIANZA DE LOS  
INTERESADOS Y, A SU VEZ,  
CONTRIBUYE A LA MEJORA  
DE LAS COMPETENCIAS  
PROFESIONALES”

profesionales, lo cual permitirá prestar servicios adecuados y competitivos.

Se señala claramente que la importancia de esta formación constante se deriva de las necesidades de diferentes competencias conforme se van asumiendo nuevos roles profesionales.

Destaca que la responsabilidad personal de desarrollar y mantenerse actualizado es de los profesionales en Contaduría, sin embargo, puntualiza la función de los organismos miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) de ayudar a los profesionales en Contaduría a cumplir con estas responsabilidades por medio de:

- Adopción de requisitos para el cumplimiento con su Desarrollo Profesional Continuo (DPC) mediante procedimientos de medición, evaluación, monitoreo y cumplimiento, como parte de los procesos de control de calidad del miembro de la IFAC.

- Promoción de la importancia y compromiso del desarrollo y aprendizaje permanente.
- Proporcionar acceso a recursos para el DPC de los profesionales en Contaduría.

La promoción y acceso al DPC es un punto clave para el desarrollo de los profesionales en Contaduría, pues mediante la comunicación periódica al gremio se alienta al profesional de la Contaduría a respaldar su aprendizaje y su desarrollo; asimismo, se difunden las diferentes opciones que se tienen para cumplir con el DPC. De igual forma, la divulgación entre empleadores y autoridades acerca de la importancia del DPC asegura su calidad y mantiene la reputación de la profesión y el interés público.

Se proponen tres modelos o enfoques para medir el DPC, que deberán establecer los miembros de la IFAC como sigue:

1. *Basado en resultados.* En este modelo se pide demostrar el desarrollo y mantenimiento de las competencias profesionales, mediante evidencias periódicas, y en el que se pueden utilizar mapas de competencias, plantillas



## LA NORMA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (NDPC) EXIGE UN MÍNIMO DE 65 HORAS ANUALES DE CAPACITACIÓN U OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN, ETCÉTERA”

de planes de aprendizaje, para identificar necesidades específicas, etcétera.

2. *Basado en insumos.* En este modelo se solicita que se declare haber completado 120 horas de aprendizaje en un periodo de tres años, de las cuales 60 puedan ser verificables.

De igual forma, tener por lo menos 20 horas de actividades de desarrollo cada año y, por supuesto, medir estas actividades.

3. *Enfoque combinado entre resultados e insumos.* En este modelo se pide que se demuestre con una mezcla de ambos enfoques.

También se requiere que los organismos miembro de la IFAC establezcan procesos sistemáticos para:

- Controlar que los Contadores profesionales cumplan con los requisitos del DPC, establecidos por dicho organismo.
- Determinar sanciones por no cumplir con dichos requerimientos.

La supervisión y cumplimiento del DPC, mediante evidencia verificable, incrementa la confianza de los interesados y, a su vez, contribuye a la mejora de las competencias profesionales.

Finalmente, la aplicación de sanciones por su no cumplimiento genera certeza del proceso y del cumplimiento del Código de Ética bajo el cual se basan los profesionales en Contaduría, llegando a casos en los que, incluso, se puede limitar el ejercicio profesional si no se cumple con el DPC.

Si bien es cierto que no son requerimientos nuevos en México, tenemos un buen camino avanzado, pues nuestra Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC) exige un mínimo de 65 horas anuales de capacitación u otras actividades docentes, de investigación, publicación, etc. Asimismo, en nuestras diferentes áreas de especialización, existen países como Colombia en donde se tiene un sistema voluntario de educación continua, y la

responsabilidad compete exclusivamente al Contador, por lo que se observa gran disparidad de conocimientos una vez que se han terminado los estudios formales y se ingresa al ámbito laboral.

No obstante lo anterior, en países como Colombia también se observa un gran sentido de responsabilidad para cumplir con estos programas voluntarios y de pertenecer al organismo colegiado.

Es importante señalar que el enfoque debiera ser el de dar un adecuado énfasis en las salidas o competencias adquiridas y no tanto el tiempo del proceso de aprendizaje, es decir, no tiene caso que se señalen un determinado número de horas de capacitación, si no se han obtenido los conocimientos necesarios, para el desarrollo de conocimientos y habilidades profesionales.

Como ya se mencionó, en México tenemos una Norma de Desarrollo Profesional Continuo bastante robusta, sin embargo, deben de considerarse cada vez más enfoques hacia la obtención de conocimientos no presenciales, e-learning que permita que se desarrollen las capacidades de los profesionales en Contaduría aprovechando aspectos de movilidad para la obtención de competencias. ☞



La revista fiscal de México

# PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL

El qué  
y el cómo del  
acontecer fiscal

# SUSCRÍBASE



REVISTA  
IMPRESA  
**\$3,445**

**PAF**  
**31**  
**AÑOS**

REVISTA  
ELECTRÓNICA  
**\$2,890**

(55) 5998-8903 y (55) 5998-8904  
[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)



CASIA CREACIONES

# PIF 8

## Competencia profesional para socios encargados responsables de auditorías de estados financieros

Este Pronunciamiento Internacional de Formación (PIF) requiere que los profesionales en Contaduría desarrollen y conserven altos estándares de competencias profesionales, que sean lo suficientemente amplios para cumplir de manera apropiada y relevante con sus encargos y responsabilidades profesionales

Asimismo, subraya la importancia de desarrollar y mantener las competencias profesionales del socio encargado mediante diversas actividades de desarrollo profesional continuo en las que una de las más importantes es la experiencia práctica.

Se define como competencia profesional la capacidad de desempeñar una función de acuerdo con un estándar definido, sin embargo, va todavía más allá del simple conocimiento de normas, principios, conceptos, hechos y procedimientos. Es la integración y correcta aplicación de:

- Competencia técnica.
- Habilidades profesionales.
- Valores ética y actitudes profesionales.

Estas deben irse perfeccionando mediante el desarrollo profesional continuo y la práctica profesional, considerando la experiencia práctica como un elemento esencial.

En muchos países existen entes regulatorios que otorgan licenciamientos, que pueden ser distintos de los miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), como es el caso de México en donde se otorgan registros para dictaminar estados financieros, aspectos específicos como el Seguro Social o contribuciones locales, en los que se requiere, además del cumplimiento de los estándares del organismo miembro de la IFAC, algunas consideraciones adicionales.

Por lo tanto, este pronunciamiento se encuentra íntimamente ligado y se sugiere se aplique de manera paralela junto con los ordenamientos correspondientes al control de calidad, estableciendo responsabilidades para los organismos miembro de la IFAC, los socios responsables del encargo y las firmas mediante su proceso de control, para que se garanticen trabajos de alta calidad que presenten información relevante y útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que se hace especial énfasis en la necesidad de que los socios encargados de trabajos de



C.P.C. JORGE RESA MONROY  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DIRECTOR DE RESA Y ASOCIADOS, S.C.  
JRESA@RESA.COM.MX

C.P.C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ESPÍNOLA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DE DELOITTE GALAZ YAMAZAKI,  
RUIZ URQUIZA, S.C.  
JURODRIGUEZ@DELOITTEMX.COM

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL BOUZAS SAÑUDO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
SOCIO DIRECTOR DE BOUZAS, REGUERA, GONZÁLEZ Y  
ASOCIADOS, S.C.  
MABS@GRUPOESCOBAR.COM

“  
SE HACE ESPECIAL  
ÉNFASIS EN LA NECESIDAD  
DE QUE LOS SOCIOS  
ENCARGADOS DE TRABAJOS  
DE AUDITORÍA DEBEN  
DESARROLLAR Y MANTENER  
LAS COMPETENCIAS  
PROFESIONALES”

auditoría deben desarrollar y mantener las competencias profesionales, principalmente en sus competencias técnicas, habilidades profesionales y valores, ética y actitud profesional, identificando para la competencia técnica:

- Auditoría.
- Gobierno y gestión de riesgo.
- Entorno de negocios.
- Impuestos.
- Tecnología de la información.
- Leyes y regulaciones comerciales.
- Finanzas y gestión financiera.

En cuanto a las habilidades profesionales:

- Lo intelectual.
- Interpersonal y comunicación.
- Personal.
- Organizacional.

Y respecto a los valores, ética y actitud profesional:

- El compromiso con el interés público.
- Escepticismo y juicios profesionales.
- Principios éticos.

También se han adoptado en diversos países, incluyendo México, las Normas de Control de Calidad, las cuales tienen como objetivo principal cuidar el interés público, verificando que los trabajos que se llevan a cabo por los socios de encargo y las diferentes firmas cumplan con todos los requerimientos normativos de información financiera, estatutarios, legales y de políticas y procedimientos establecidos por cada firma dependiendo de su estructura.

Además, se incluye el desarrollo profesional continuo de los socios de encargo, a fin de verificar que se actualicen de manera periódica, incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y promover la profesión.

Uno de los resultados de realizar adecuadamente el ejercicio de la auditoría será la identificación de la capacidad para continuar como negocio en marcha y darle certidumbre a sus accionistas, acreedores proveedores, clientes, entre otros, mediante la aplicación de los diversos procedimientos para evaluar su desempeño, así como el uso del escepticismo profesional y mente inquisitiva, a fin de evaluar los resultados. ☞

# Alcance de los Pronunciamientos Internacionales de Formación

MTRO. JOSÉ LONGINOS DEL CARMEN  
GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACIÓN  
IMCP-ANFECA  
JOSE.LONGINOS@DIALOGAONLINE.ORG.MX

La Contaduría es una profesión sólidamente construida a partir de lineamientos a nivel internacional y regulados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), por lo que emite normas relativas a la ética profesional, contabilidad, contabilidad para el sector público, auditoría y control de calidad, todo ello ligado con el ejercicio de la profesión; sin embargo, no es lo único que emite en cuanto a normatividad, ya que también se encarga de formular las International Education Standards (IES) creación del International Accounting Education Standards Board (IAESB), a partir de buenas prácticas de formación de Contadores en el mundo

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), al ser parte de la IFAC, tiene la responsabilidad de aplicar las disposiciones que esta emita; para ello, creó un cuerpo llamado Comisión Mixta de Educación (COMMED), integrado por dos instancias: el IMCP y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). La COMMED es la única comisión del IMCP con esta característica dual en cuanto a sus integrantes, esto se debe al alcance de las IES, ya que contemplan disposiciones desde que una persona es aspirante a incorporarse a un programa para ser Contador hasta que se encuentra ejerciendo la profesión.

En algunos países, la Contaduría consiste en una práctica que, posteriormente, es avalada por un colegio mediante la certificación, llamando Contadores profesionales a quienes la acrediten; sin embargo, en América Latina y Sudamérica, básicamente, la Contaduría se estudia en las universidades a nivel licenciatura, se obtiene un título profesional y luego, de forma voluntaria o si necesita cubrir algún requerimiento, los titulados que cumplan con los requisitos que establezca el IMCP pueden obtener la certificación, llegando de esta



“  
LAS IES FUERON  
TRADUCIDAS POR  
LA COMMED COMO  
PRONUNCIAMIENTOS  
INTERNACIONALES DE  
FORMACIÓN (PIF), PARA  
QUE LAS UNIVERSIDADES  
CONTARAN CON ELEMENTOS  
QUE LES PERMITIERAN  
PREPARAR A LOS FUTUROS  
PROFESIONALES, SIN EL  
RIGOR DE UNA NORMA”

manera a ser pares de los Contadores profesionales en otras partes del mundo.

Por consiguiente, en el contexto nacional interviene en primera instancia las universidades como iniciadoras de aspirantes a Contadores mostrándoles cómo opera la profesión y brindando conocimientos que son necesarios para el ejercicio de la Contaduría, los cuales se complementan con habilidades y actitudes, formando a un Contador integral que obtendrá su título, lo cual se denomina Desarrollo Profesional Inicial (DPI), en términos de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF).

Hasta ese momento el IMCP no tiene injerencia directa dada la autonomía de las universidades, siendo la ANFECA la que posee un papel preponderante como entidad que agrupa a la mayor cantidad de instituciones de educación superior que imparte Contaduría en el país, por lo cual es determinante su participación en la COMMED para lograr el objetivo que es formar profesionales a partir de elementos sólidos y en apego a criterios internacionales.

Debido a esta característica de independencia de las instituciones de educación superior para formar a sus alumnos, las IES fueron traducidas por la COMMED como Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF), con ello las universidades pueden contar con elementos que les permitan preparar a los futuros profesionales, sin el rigor de una norma, pero sí con el convencimiento de que estas buenas prácticas son necesarias para obtener mejores resultados en sus egresados, y que estos continúen su formación de manera permanente durante el tiempo que realicen su ejercicio profesional.

Previo a la publicación de los PIF, la ANFECA ha realizado eventos con instituciones de educación superior para revisar cada pronunciamiento, con ello la COMMED conoció el punto de vista de los educadores y tuvo oportunidad de considerar sus observaciones para efectos de la traducción y de la emisión de documentos de apoyo, dando como resultado que los PIF fueran aceptados por la ANFECA y, por consiguiente, difundidos entre las instituciones que la conforman.





EN LA MEDIDA EN QUE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL IMCP SE APEGUEN A LO ENUNCIADO EN LOS PIF, LOS CONTADORES EXPLOTARÁN DEBIDA Y ÉTICAMENTE SUS CAPACIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN”

En cuanto al término “Formación”, la COMMED revisó sus implicaciones, resolviendo que el alcance es mayor al de “Educación”, debido a que contempla no solo la instrucción universitaria, sino también las labores de acompañamiento a aspirantes a Contadores, la calificación mediante un examen para obtener la certificación profesional, el cumplimiento de actividades y la capacitación para cumplir con el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), así como con la regulación de su ejercicio para el caso de la auditoría. Lo anterior en conjunto se denomina Desarrollo Profesional Continuo, según lo establecen los PIF.

Ante esos elementos de formación posterior a los estudios universitarios es que interviene el IMCP como continuador de la educación permanente que deben tener quienes obtuvieron su título profesional. Por ello, es recomendable que los involucrados en la Contaduría a todos niveles e intereses, como son instituciones educativas, empleadores, colegios de profesionales y, de forma particular, quienes tienen a la Contaduría como su profesión —desde que son aspirantes para ingresar a licenciatura hasta que han refrendado su certificación profesional—, conozcan con precisión los lineamientos establecidos en los PIF, ya que tienen repercusión directa en su desarrollo profesional.

Los PIF al ser ambivalentes constituyen un elemento sin precedentes, debido a que de manera formal se emiten junto con el IMCP y la ANFECA, lo cual permite reconocer las facultades y alcances de cada parte, pero participando ambas con el mismo interés y compromiso a fin de fomentar, mediante buenas prácticas internacionales, la calidad de quienes ejercerán o ejercen la Contaduría.

De esta manera, quienes se relacionan profesionalmente con un Contador deben tener conciencia del alcance de la profesión, ya que la Contaduría se encuentra regulada por una federación internacional, por lo que al seguir los PIF se protege el interés público y se tienen mayores elementos para asegurar las competencias profesionales, la integridad y la responsabilidad de los Contadores.

En la medida en que una institución de educación superior y el IMCP se apeguen a lo enunciado en los PIF, permitirán que los Contadores exploten debida y éticamente sus capacidades en el ejercicio de la profesión, no solo en el país, sino ante un entorno global debido al alcance mundial de la IFAC.

El IMCP mediante la COMMED se encargó de la traducción al español de los PIF, versión que se encuentra publicada por el IMCP de forma gratuita en su portal de internet. El Instituto tiene la oportunidad y responsabilidad de emitir la versión en español de las *International Education Standards*, la cual se hará extensiva para el mundo de habla hispana y es muestra de la confianza de la IFAC, respecto al trabajo que desarrolla México desde hace algunos años.

Con la publicación de los PIF y su aplicación en instituciones de educación superior y en los Colegios Federados al IMCP, la Contaduría se vuelve un ejemplo de profesión al tener pronunciamientos uniformes, aceptados y aplicados internacionalmente, garantes del trabajo de quienes ejercen la Contaduría, dando como resultado profesionales con capacidades integrales y actualizados, capaces de participar en empresas y gobierno, de forma independiente, y replicar ese ejemplo como docentes, siempre en beneficio de la sociedad. ☞





Instituto Mexicano de Contadores Públicos

# Congreso Internacional de la CONTADURÍA PÚBLICA

70 Aniversario de la AIC

Presente y futuro de la Contaduría Pública



17 de mayo de 2019 / Mérida, Yucatán

- ✦ 40 Aniversario de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo
- ✦ Reunión de comisiones técnicas del IMCP



Patrocinador:  
**CONTPAQi**  
Software empresarial líder y completo

Hoteles participantes:



Informes: [imcp.org.mx](http://imcp.org.mx)



# ¿Qué puedo deducir en mi anual?



Dra. Carmen Karina Tapia Iturriaga  
Investigadora y consultora independiente  
tapiafinancialservices@aol.com

Como todos sabemos, a más tardar en este mes de abril las personas físicas que reciben ingresos ya sea por salarios que se encuentren en el supuesto del último párrafo del **Artículo 97 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR)**, incisos a, b y c, prestaciones de servicios profesionales, actividad empresarial, arrendamiento, intereses (superiores a 100,000 pesos), premios, dividendos y otros, deberán presentar su declaración de impuestos, con objeto de evitar multas y sanciones.

En ella se deben incluir todos los ingresos anuales recibidos durante el ejercicio 2018, pero también podremos reducir de estos las deducciones personales señaladas en el Artículo 151 de la LISR; esto representan un beneficio para ti, toda vez que podrás pagar menos impuestos y puedes llegar a obtener hasta un saldo a favor, el cual te será **devuelto dentro de los 5 días posteriores** a la presentación de esta, siempre y cuando procedan ante la autoridad las deducciones incluidas y la correcta acumulación de tus ingresos. Es por ello por lo que se recomienda tanto la revisión del visor de comprobantes de nómina para los trabajadores, como del simulador de la declaración anual, ya que desde ahora podrás hacer un estimado de lo que será tu resultado final.

A continuación, te detallamos las deducciones personales que podrás disminuir en tu declaración anual, así como los requisitos y topes que tendrás de ellos:

- Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
- Gastos funerarios.
- Prima por seguro de gastos médicos.
- Intereses por créditos hipotecarios.
- Donativos no onerosos ni remunerativos.
- Aportaciones voluntarias a las cuentas de retiro.
- Transporte escolar.
- Colegiaturas escolares.

**Gastos médicos, hospitalarios, dentales, nutrición y psicología.** En estos dos últimos nos referimos a honorarios profesionales, no a tratamientos ni medicamentos indicados que hayan sido pagados para ti, tu cónyuge o concubino/a, tus padres, abuelos, hijos y nietos, siempre que dichas personas no hayan percibido durante el año ingresos en cantidad igual o superior a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevado al año. Una inquietud muy frecuente en los contribuyentes es saber si las medicinas serán deducibles, al respecto te señalamos que únicamente podrás deducirlas siempre y cuando hayan sido por estancia hospitalaria, es decir, no proceden los comprobantes de farmacias.

**Gastos funerarios.** Solamente la cantidad que no exceda de la UMA elevada al año, efectuados por ti para tu cónyuge o concubino/a, así como para tus padres, abuelos, hijos y nietos. Si el contribuyente recupera parte de dichas cantidades, únicamente deducirá la diferencia. En caso de que se estén pagando servicios funerales para cubrir a futuro, estos serán deducibles hasta el año calendario en que se utilicen los servicios funerales.

Para efectos de la anual, le valor de la UMA a considerar será el del 1º de febrero de 2018:

Año	Diario	Mensual	Anual
2018	\$80.60	\$2,450.24	\$29,402.88

**Donativos no onerosos ni remunerativos** (que no se otorguen como pago o a cambio de servicios recibidos). Cuando se den a instituciones autorizadas para recibir donativos. Se deberá consultar el directorio de donatarias autorizadas, y el monto total de estos **no deben exceder de 7% de los ingresos acumulables** que sirvieron de base para calcular el impuesto sobre la renta del año anterior, antes de aplicar las deducciones personales correspondientes a dicho año.

**Intereses reales por créditos hipotecarios.** Al respecto, es importante señalar que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) emitió una tesis de jurisprudencia para resolver la contradicción de tesis, en torno a que, si la deducción de los intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios es únicamente para la adquisición de una sola casa habitación del contribuyente.

**Las aportaciones a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro o a las cuentas de planes personales de retiro,** así como las efectuadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias, siempre que en este último caso cumplan con los requisitos de permanencia para los planes de retiro. **El monto** máximo es de 10% de tus ingresos acumulables, sin que las aportaciones excedan de cinco UMA elevadas al año.

Ejemplo si el contribuyente percibió ingresos por \$600,000 en el año, el límite deducible no serán los 147,095 sino 10% de sus ingresos, es decir, **solo podrá deducir hasta 60,000 pesos.**

**Primas por seguros de gastos médicos,** complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social, siempre que el beneficiario seas tú, tu cónyuge o concubino/a, o tus ascendientes o descendientes en línea recta.

**Transportación escolar de tus hijos o nietos siempre que sea obligatorio** o se incluya en la colegiatura para todos los alumnos y se señale por separado en el comprobante correspondiente. El pago de estos gastos se debe realizar mediante cheque nominativo del contribuyente, transferencia electrónica de fondos, tarjeta de crédito, de débito o de servicios. Deberás consultar el padrón de escuelas con transportación escolar obligatoria.

**Los pagos efectuados por concepto del impuesto local sobre ingresos por salarios** y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda de 5%.

**Topes máximos de deducción.** El monto total de las deducciones personales no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales elevados al año, o de 15% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquellos por los que no se pague el impuesto. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de las fracciones III y V del Artículo 151. Adicional a lo señalado en el artículo 151 de la LISR, podrán deducir los siguientes estímulos:

**Los pagos de colegiaturas desde nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente**, de acuerdo con el decreto de beneficios fiscales, permite deducir en el anual los montos máximos autorizados para nivel escolar; es importante señalar que, para que esto pueda ser deducible, se deberá contar con CFDI, el pago debió haberse realizado con tarjeta de crédito, débito o transferencia, todos ellos de las cuentas del contribuyente que va a realizar las deducciones, y podrá realizarse por cada hijo. Cuando realices pagos en un mismo ejercicio fiscal, por una misma persona, por servicios de enseñanza correspondientes a dos niveles educativos, **el límite anual de deducción que puedes disminuir es el que corresponde al monto mayor de los dos niveles**, independientemente de que se trate del nivel que concluyó o el que inició.

NIVEL EDUCATIVO	LÍMITE ANUAL DE DEDUCCIÓN
Preescolar	\$14,200.00
Primaria	\$12,900.00
Secundaria	\$19,900.00
Profesional técnico	\$17,100.00
Bachillerato o su equivalente	\$24,500.00

### Conceptos no aplicables

Inscripciones, reinscripciones, servicio de comedor, actividades extracurriculares, licenciaturas, postgrados, especialidades, maestrías, o doctorados.

Tampoco será aplicable el estímulo cuando se reciban becas o cualquier otro apoyo económico público o privado para pagar los servicios de enseñanza, hasta por el monto que cubran dichas becas o apoyos.

### Datos adicionales en el CFDI de colegiaturas

En el CFDI de las colegiaturas se debe considerar dentro de la descripción del servicio, la siguiente información:

- Nombre del alumno y CURP.
- Nivel educativo.
- Indicar por separado el concepto y valor de la colegiatura.
- El RFC del contribuyente que paga.

El importe de los **estímulos fiscales** señaladas en el Artículo 185 de la LISR, del Título VII de los estímulos fiscales, Capítulo I de las cuentas personales del ahorro por depósitos en las cuentas personales especiales para el ahorro, pagos de primas de contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro, así como la adquisición de acciones de sociedades de inversión; **el monto que puedes deducir por estos conceptos no debe exceder de 152,000 pesos**, y deberán considerarse como ingresos acumulables del contribuyente en su

declaración correspondiente al año de calendario en que sean recibidas o retiradas de su cuenta personal especial para el ahorro.

### ¿Qué requisitos debes cumplir para disminuir los de tus ingresos, en la declaración anual?

1. Contar con el CFDI correspondiente (expedido antes del 31 de diciembre de 2018).
2. La forma de pago debió haber sido cualquiera de las siguientes:

02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
04	Tarjeta de crédito
28	Tarjeta de débito
29	Tarjeta de servicios

Recuerda que si pagaste en efectivo (clave 01) **No será deducible.**

3. Beneficiarios: mismo contribuyente, cónyuge o concubina(o), ascendientes en línea recta y descendientes en línea recta.
4. De acuerdo con el Catálogo de Uso de CFDI para la versión 3.3, se deben considerar para las deducciones personales las claves que inician con D como son:
  - **D01** Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
  - **D02** Gastos médicos por incapacidad o discapacidad.
  - **D03** Gastos de funeral, etcétera.

### Requisitos para su presentación

Debes contar con tu contraseña, y si tu saldo a favor es mayor a 10,000 debes tramitar tu e.firma, por lo cual te sugerimos tramitarla previamente a la presentación de la declaración anual.

### Conclusión

Aprovecha todos estos conceptos que te ayudarán a pagar menos impuestos o hasta obtener un saldo a favor, si tu saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) es menor a \$10,000, lo recibirás en tu cuenta bancaria en un plazo de cinco días. Si el saldo a favor de ISR es mayor a 50,000 pesos, la autoridad tiene un plazo de 40 días hábiles para hacerla en caso de que durante ese periodo no haya hecho un requerimiento de información al contribuyente.

Usa las deducciones personales a tu favor, no pagues impuestos de más. Para más información utiliza la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=LG1Pwu4Kao&t=37s>

### Notas

1. Valor de la UMA <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/uma/>
2. Conoce el estímulo sobre colegiaturas <https://www.sat.gob.mx/noticias/81149/conoce-el-estimulo-sobre-colegiaturas>.

## EL ROL DEL CONTADOR EN LAS EMPRESAS

Maria Elisa Valdez Andrade  
m.valdezandrade@gmail.com

Las decisiones de una empresa dependen de la persona o personas encargadas de la administración de esta; sin embargo, es muy poco común pensar en la base sobre la cual se eligen las mejores opciones que facilitan el logro de los objetivos; es justo ahí donde entra el rol del Contador.

El Contador de una entidad es el encargado de llevar la gestión de la información comercial y financiera; sus funciones pueden abarcar desde la estimación de cifras, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la supervisión de procedimientos de control interno o la generación de información para usuarios internos y externos.

Asimismo, es importante recalcar que, a diferencia de lo que muchos piensan, el Contador no solo se encarga de generar la información, sino también de analizarla e interpretarla, con el fin de que su entendimiento sea más fácil y pueda asesorar mejor a los usuarios interesados.

Una realidad es que hoy en día, se tiene la creencia de que el rol del Contador se ve amenazado ante el desarrollo de tecnologías y nuevos sistemas contables que supuestamente suplirán las actividades que este realiza; sin embargo, esto no es del todo cierto debido a que, con estos sistemas, la figura del Contador puede realizar actividades con un valor agregado mayor sin enfocarse en el desarrollo de actividades repetitivas.

De este modo, surgen nuevas áreas de oportunidad para la profesión, pues hoy el papel que desempeña un Contador en una empresa va más allá de la imagen que la mayoría percibe de él, por ejemplo, solo la elaboración de registros. Pues bien, a partir de hoy, los Contadores deben realizar tareas en escenarios financieros, interpretación de estados y análisis de costos, de una manera eficiente para que las empresas puedan generar valor al momento de comprender la información e identificar irregularidades y así poder tomar una decisión más oportuna.

De igual forma, las empresas se encuentran en un entorno mucho más competitivo, no solo a escala local, sino mundial, por lo que cada vez requieren de personas más especializadas en este campo, con el fin de desarrollar sus actividades de la mejor forma y encastrar a la entidad óptimamente al logro de sus objetivos.

Sin importar si la organización es pequeña, mediana o grande, siempre requerirá de un Contador así sea para una simple consulta o para el manejo y gestión de su información. Es decir, en esta era digital, el papel que desempeña este profesionista en una empresa resulta relevante para que el proceso de adaptación a las nuevas tecnologías y requerimientos sea más rápido y sencillo.

El trabajo en equipo de cada una de las áreas es fundamental para la opinión, análisis o gestión que realice el Contador; si bien es cierto que es una parte fundamental en las empresas, sus funciones serán mejores en la medida en que la colaboración y comunicación entre este y las demás áreas sea la deseable para que una decisión pueda ser exitosa.

En la actualidad, el rol de los Contadores ha sido puesto en duda; algunas de las actividades que desempeñaba han sido sustituidas por robots y, es probable que, con el paso del tiempo otras sean reemplazadas también. Esto representa un reto importante para el Contador y las empresas.

Es evidente que las entidades continuarán requiriendo de este tipo de servicios profesionales, de una manera más especializada con el fin de tener un control adecuado sobre la información; en consecuencia, el Contador continuará formando parte de las áreas necesarias para el buen funcionamiento de una empresa.



## TODAS LAS COSAS HABLAN

📄📷 Héctor Cisneros Vázquez

✉️ [hcisnerosv@yahoo.com.mx](mailto:hcisnerosv@yahoo.com.mx)

📘 Héctor Cisneros Vázquez

📷 [hcisnerosv](#)

Durante una de sus clases en la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), el cineasta Jaime Casillas nos contó una anécdota. Filmaba un corto publicitario en Chiapas, para el que había contratado como extras a varias personas de una aldea maya. La locación era un claro de la selva. Ya con las cámaras en el ángulo adecuado, los movimientos de los actores trazados y la iluminación dispuesta, el maestro Casillas dio la orden de rodar. La película cinematográfica empezó a correr por las bobinas de las cámaras, pero los extras se quedaron en su lugar, estáticos. Jaime Casillas repitió la orden una, dos, tres veces, pero no consiguió hacer que se movieran. Por fin mandó detener las cámaras y fue hacia los extras agitando los brazos, maldiciendo y preguntando qué rayos era lo que sucedía, si se les estaba pagando, qué esperaban, no podían desperdiciar así la cinta ni el tiempo de todo el personal, que si no se daban cuenta de que cada minuto invertido para filmar era carísimo.

Los mayas se mantuvieron en silencio, pero no porque le estuvieran haciendo caso: los ojos de todos ellos se dirigían a un punto a sus espaldas. El cineasta se volvió y vio que un hombre salía al claro de entre los guayacanes y los cedros arrejuntados de la selva. Era un hombre mayor, y se dirigía hacia ellos con la paciencia de los siglos. Jaime Casillas y los miembros de la filmación intentaron reclamarle que había avisos de que no podía pasar; pero al ver que el hombre no hacía caso y que todos los extras seguían inmóviles, solo al pendiente de lo que el viejo hacía, prefirieron también quedarse quietos. Por fin, el hombre llegó frente a Jaime Casillas y le dijo: “Todas las cosas hablan, no las escuchas por tu prisa”. No dijo nada más, y regresó por donde había llegado, con su paso tranquilo y paciente, ante la sorpresa del director y el resto del personal. Era el *halach uinik*, el líder civil y religioso de esa comunidad maya.

Esas palabras hicieron eco en mi maestro, al grado de que nos contó la anécdota muchos años después de haber sucedido; y también se han quedado enraizadas en mí.

Inmersos en una sociedad angustiada por la competencia económica y laboral, en la que la industrialización nos ha concentrado en ciudades apesuradas y en la que la calidad

del tiempo se considera directamente proporcional a la producción obtenida en él, parece haber pocas oportunidades para detenernos a contemplar o escuchar. Cuando tenemos que cultivar cientos de hectáreas para las demandas de la industria, o cuando nos pagan por cada cubeta cosechada de cerezas y competimos con otros recolectores, es una pérdida de tiempo pedirle permiso a la tierra para sembrar o a los árboles para pizcarles los frutos. Es inconcebible que los matanceros levanten una oración de cacería para cada animal en los rastros que alimentan a las grandes metrópolis. Hasta entre nosotros podemos constatarlo: el médico de la seguridad social, cuando le asignan más de cuarenta consultas en su turno de ocho horas (algo que parece suceder con frecuencia), solo tiene 12 minutos para atender a cada paciente, y eso si jamás va al sanitario ni se da un respiro para tomar agua; simplemente, no tiene tiempo de escuchar. En estas circunstancias sociales, hasta las distracciones deben ser expresas: oprimir el botón de encendido del televisor, recostarse en el sillón y mirar cualquier cosa por un rato. Sin tiempo ni para nosotros mismos, menos lo tenemos para escuchar a las cosas. “I lean and loaf at my ease observing a spear of sumer grass,” “Me recuesto y holgazaneo a placer observando una hoja de pasto veraniego,” escribió Walt Whitman en 1855, en el norte industrializado de los Estados Unidos, y esas palabras ya eran un acto de rebeldía.

Sin nadie que se detenga a dialogar con ellas, las cosas se han vuelto tímidas. Es más, les hemos quitado su personalidad. Hemos enterrado a los dioses: ya no creemos en los espíritus del agua, en los dioses de la yerba, en los manes de las calles. Y en una sociedad como la nuestra es difícil que vuelvan a tener un sitio. Sin embargo, los objetos y seres que nos rodean, desde su inmovilidad, son grandes observadores de su entorno y, por lo tanto, también de nosotros: guardan celosamente el rastro que dejamos. Si nos detenemos a escuchar un momento, no oímos más que el silencio de los objetos y, entonces, es fácil seguir de largo, pensando que no tienen nada que decirnos y que no podemos estar ahí “perdiendo el tiempo”. Pero, si olvidamos nuestra prisa y observamos con detenimiento, después de un lapso en que el objeto nos ha tomado confianza, empezamos a escuchar.

Seguramente todos nosotros tenemos un cajón, una caja o algún rincón en el armario donde guardamos un reloj antiguo, una carta, un vestido o una medalla. Es fácil hablar con los objetos que atesoramos; ellos ya confían en nosotros. Cuando sacamos el reloj de cuerda del cajón y lo contemplamos, no nos habla de sus mecanismos ni de cómo funciona, ni de las verdades que se mencionan en el artículo “reloj” de la enciclopedia, sino que, con su grabado de un tren en la cara posterior, nos habla del abuelo ferrocarrilero que lo llevaba en el bolsillo para arribar a las estaciones en el horario preciso y para volver a casa justo a tiempo para cenar con la familia. Una vieja bicicleta nos hablará de nuestra infancia cuando llevábamos a la enamorada sentada sobre el cuadro. El vestido nos platicará de ese yo que ya no vemos en el espejo.

También las cosas que no atesoramos y que se han vuelto tímidas nos platican, pero hay que tenerles más tiempo, más paciencia. Así, una brújula le habló a Borges sobre la sombra de Dios, una urna griega le enseñó a Keats sobre

la fugacidad y la eternidad, un olmo seco le enseñó a Antonio Machado su propio corazón. En mis poemas busco escuchar y dialogar con mi entorno. Olvidado de la prisa que criticaba el *halach uinik* que en la selva de Chiapas fue a buscar a mi maestro, para los poemas del libro *El agua y las luciérnagas* me senté durante horas a escuchar a las piedras, al polvo, a los cactus, a las caracolas hasta que me develaran su secreto. Así fue como supe de la sabiduría de la biznaga, del oloroso concierto de las campanas del floripondio, que Dios tiene un jardín zen que nosotros llamamos desierto, que las jacarandas tejen con sus dedos una alfombra y que las piedras son semillas que germinan solo con los siglos. El dulce de amaranto que llamamos “alegría” me dio una lección sobre el sentimiento del que lleva el nombre y la plasmé en un poema:

#### Alegría

Cuánto las alegrías se parecen  
a la dulce alegría de amaranto,  
la cual también nos deja la tristeza:  
pues al crujiir jovial, cuando la muerdes,  
se desmorona a migas y pedazos,  
y nunca se podrá comer entera.

Curiosamente, cuando uno se detiene a escuchar al entorno, a estas cosas que —en nuestra vida apresurada— no se atreven a levantar el murmullo de su voz, uno se escucha también a uno mismo.

#### Recomendaciones

- Darse tiempo para detenerse a escuchar, sin prisas.
- *Odas elementales*, de Pablo Neruda. Un libro sencillo donde el poeta chileno se detiene a dialogar con las cosas más simples.
- Hablar con las piedras en el Museo Nacional de Antropología.

#### Héctor Cisneros Vázquez

Es poeta, autor del libro *El agua y las luciérnagas* (Abismos, 2018). Es maestro en Creación literaria por la Universidad de Texas y ha sido becario del programa *Fulbright* de los Estados Unidos y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Es profesor de la Escuela de Escritores de México.





## EL PRESUPUESTO HERRAMIENTA BÁSICA DE LAS FINANZAS

Dra. Carmen Karina Tapia Iturriaga  
Investigadora y consultor independiente  
tapiafinancialservices@aol.com

El presupuesto es una herramienta de planificación y control expresado en unidades monetarias, la cual permite prever y controlar el desarrollo de las actividades de una organización en un periodo de tiempo.

Sirve para hacer estimaciones formales de los ingresos y egresos que habrán de producirse durante un periodo, y si una empresa quiere transformarse en una organización competitiva debe utilizarlo.

Un presupuesto puede definirse como la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. El presupuesto ayuda a una organización a lo siguiente:



Como podemos ver, el presupuesto es una herramienta fundamental no solo en el ámbito empresarial, sino en el personal; sin embargo, es quizá al que menos atención se le presta, sin saber que este solucionaría varios de los problemas de planificación financiera que se van incorporando a diario en nuestra actividad empresarial. Si tuviéramos que hacer una analogía, el presupuesto resultaría ser el mapa con el cual te irías de expedición, te marcaría la ruta, los pros, los contras, etc. Es importante señalar que, a pesar de haber trazado este mapa, en el mismo pueden existir inconvenientes que se traduzcan en desviaciones; no obstante, contar con tu presupuesto te permite casi asegurar tu llegada al destino que tienes planeado; por ello, el presupuesto ayuda a la organización a tener una gestión más eficaz y eficiente de sus recursos.

La realidad es que absolutamente todas las organizaciones presentan problemas financieros y estos los pueden llevar al abismo si no se gestionan de manera correcta. En este sentido, la elaboración del presupuesto es fundamental, es esencial, es la clave para el éxito.

Pues bien, ahora traduzcamos lo personal a lo empresarial, para dimensionar la relevancia de este tema. Cuando careces de un presupuesto, haces estimaciones irreales o no lo sigues, implicará tener un descontrol de los ingresos y gastos, lo que te llevará a endeudarte en demasía o, en su caso, perder los bienes que has logrado ir realizando, pero lo más grave es que llegarás a la edad adulta sin dinero para una vejez tranquila.

Llevado esto a las empresas, es lo mismo, pero aquí no solo tendrás problemas financieros que te llevarán a perder tu negocio, sino que, como en muchos casos, dejarás a las familias de tus trabajadores sin un ingreso, debido a la incorrecta planeación de tu presupuesto o, peor aún, por ni siquiera haberlo realizado.

En el presupuesto, se definen los recursos que se han de utilizar para cumplir con los términos financieros. El presupuesto permite tener un control de nuestros ingresos y gastos en un periodo de tiempo determinado permitiendo, de esta manera, estimar el estado financiero de la empresa y visualizar las inversiones futuras que, de otro modo, no serían posibles.

Ahora que ya sabes que es una herramienta muy importante, tanto para las finanzas personales como las empresariales, quizá te preguntes ¿por qué fracasan los presupuestos? Esto es debido a que:

- No se tienen en cuenta los antecedentes y las causas de los resultados.
- No se definen responsabilidades en las diferentes áreas, o los responsables no saben cómo lograr las metas.
- No existe coordinación en los niveles jerárquicos.
- No hay buena comunicación.
- No existe un sistema contable que genere confianza y credibilidad.
- La Dirección olvida actuar en pro de los resultados.
- No cuentan con controles respecto a lo presupuestado.
- No se siguen las políticas de la organización.

Como podemos observar, el presupuesto es una herramienta básica en el quehacer de toda persona y organización; no conocer en qué consiste, cómo se elabora, pero sobre todo, darle mantenimiento y vigilancia, nos lleva a pensar que el presupuesto no sirve, lo cual es totalmente falso.

Ningún individuo, comunidad, empresa o país, puede crecer sin esta herramienta, así que ya no lo pienses más e inicia por elaborar tu presupuesto personal, para después implementarlo en tu organización o negocio.

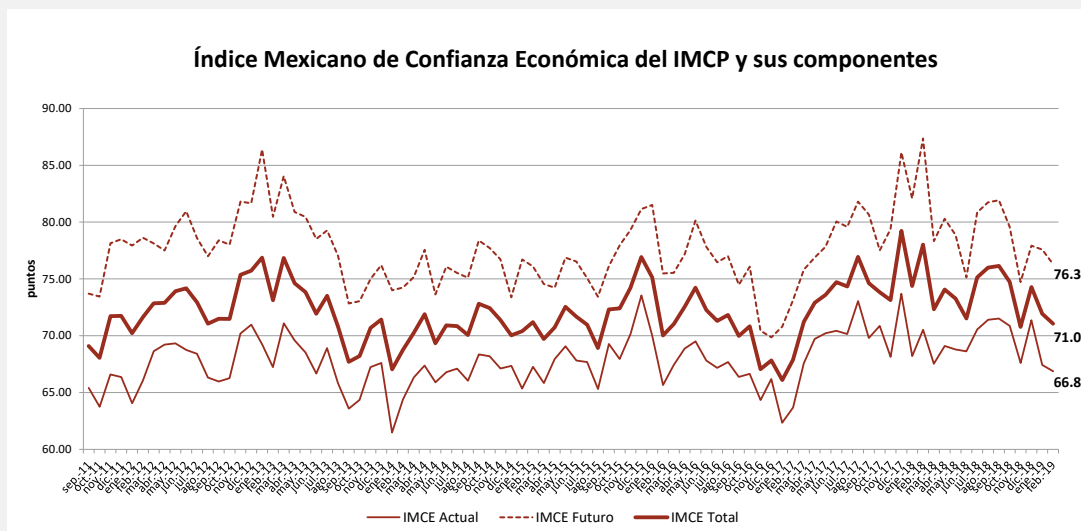
# ÍNDICE DE FEBRERO

Lic. Ernesto O’Farrill Santoscoy  
 Presidente de Bursamétrica  
 Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

El IMCE de febrero de 2019 bajó a una tasa mensual de -1.22% ubicándose en 71.07 puntos, 0.88 unidades menos que lo observado en el mes de enero. Al interior del índice, la situación actual retrocedió -0.56 puntos o bien, -0.83% a 66.87 puntos, que a pesar de disminuir menos respecto a la fuerte baja de enero, tocó un mínimo de los últimos 24 meses. La situación futura (dentro de los próximos seis meses) profundizó su reducción por -1.64% para situarse en 76.31 puntos, -1.28 puntos en comparación con el primer mes del año.

Comparativo mensual			Comparativo anual				
	<u>Situación actual</u>	<u>Situación dentro de 6 meses</u>	<u>IMCE TOTAL</u>		<u>Situación actual</u>	<u>Situación dentro de 6 meses</u>	<u>IMCE TOTAL</u>
ene-19	67.43	77.59	71.94	feb-18	70.53	87.36	78.01
feb-19	66.87	76.31	71.07	feb-19	66.87	76.31	71.07
Var.	-0.83%	-1.64%	-1.22%	Var.	-5.19%	-12.65%	-8.90%
Var. Pts.	-0.56	-1.28	-0.88	Var. Pts.	-3.66	-11.05	-6.95

Respecto al mismo mes de 2018, el IMCE total se debilitó de manera significativa, al hacerlo por -8.90%, consecuencia de un decrecimiento en la situación actual por -5.19%, mientras que la situación futura cayó -12.65%. Con este resultado, el IMCE anual acumuló cuatro meses con debilidad.



Una vez más, las condiciones de inseguridad en el país fueron seleccionadas como el principal obstáculo que limita el crecimiento de las empresas (66%), en segundo lugar, subió la corrupción al ser elegida con 53% de las respuestas y en tercer lugar ascendió la competencia desleal (48%). La falta de capital descendió al cuarto lugar seguido por las altas tasas impositivas y la disponibilidad de financiamiento.

Fuente: Bursamétrica con datos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMEF, NASM, INEGI, Walmex, AMIA, BMV, IMSS.

## LOS EQUIPOS DE FINANZAS AÚN NO ESTÁN INMERSOS EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera  
Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable  
Instituto Tecnológico Autónomo de México  
smeljem@itam.mx

Según un estudio reciente de la Asociación Internacional de Contadores Profesionales Certificados (Asociación) y Oracle, los equipos financieros carecen del conjunto de habilidades digitales necesarias para incorporar los últimos avances en materia de Inteligencia Artificial (IA), causando con ello un impacto negativo en el crecimiento de los ingresos. En el estudio, realizado a más de 700 líderes financieros globales, se encontró que, a pesar de que existe una clara correlación entre la utilización de la IA y el crecimiento de los ingresos, 89% de las organizaciones no la ha implementado en la función financiera y solo 10% de los equipos financieros creen que cuentan con las habilidades necesarias para apoyar la transformación digital de la organización.

El informe, titulado *Agile Finance Unleashed: The Key Traits of Digital Finance Leaders* destaca que 46% de los líderes financieros expertos en tecnología informan de un crecimiento positivo de los ingresos, en comparación con solo 29% de los que tienen dificultades tecnológicas.

John Merino, Director de Contabilidad de FedEx Señala que “la automatización de los procesos robóticos, el análisis avanzado y el aprendizaje automático son tres patas del mismo taburete, la combinación de esas tecnologías y la capacidad de utilizarlas de una manera ágil, sin largos plazos ni extensas complejidades de interfaz, crea una tremenda oportunidad para capitalizar algunos aumentos de eficiencia en prácticamente todas las funciones del personal. Señala que la gran victoria es liberar ese tiempo y aumentar el valor agregado de la función de finanzas en la cadena de valor de la organización”.

Adicionalmente, Andrew Harding FCMA, CGMA, Director Ejecutivo de Contabilidad Gerencial de la Asociación señala que “la nube y las tecnologías emergentes como la IA y blockchain impulsan la

eficiencia y mejoran la percepción y la precisión, permitiendo a los líderes financieros asumir un papel más estratégico en el negocio y mejorar la toma de decisiones basada en datos de la organización. Para aprovechar al máximo estas nuevas tecnologías, los equipos financieros deben evolucionar simultáneamente las competencias de su personal en áreas como el pensamiento analítico, la toma de decisiones y la visión de negocio compartido”.

El informe identifica tres rasgos comunes de los equipos de finanzas expertos en tecnología:

- Procesos de negocios modernos que utilizan tecnologías avanzadas y establecen la excelencia operativa.
- Centralización de la experiencia en materia financiera en un "centro de excelencia" global.
- Interconexión de los datos que se encontraban en aplicaciones dispares para descubrir nuevas ideas, confiando cada vez más en la IA para descubrir patrones ocultos, hacer recomendaciones y aprender continuamente del flujo continuo de datos comerciales.

Kimberly Ellison-Taylor CPA, CGMA, líder de estrategia global de Cloud Business Group, señala que “la nube ha reducido significativamente la barrera de las tecnologías emergentes y está permitiendo a las organizaciones introducir nuevos modelos de negocios y experiencias de clientes únicas que generan flujos de ingresos adicionales, la confluencia de beneficios permite a las organizaciones dedicar menos tiempo a la generación de informes de bajo valor e intensivos en tiempo e innovar más rápido que sus competidores”.

#### Referencia bibliográfica

Dataquest, 18, January 2019, CMDATQ, Copyright © 2019, CyberMedia.

## MOMENTOS Y CONDICIONES DE LA TRANSFORMACIÓN FISCAL

16  
de mayo  
2019

- ✦ Marco en materia de política tributaria.
- ✦ Convenios en materia de tributación internacional.
- ✦ Entorno en materia de precios de transferencia.
- ✦ La fiscalidad y la procuración de justicia en materia fiscal.
- ✦ Fiscalización.
- ✦ El sistema fiscal y marco de reforma.

Otorga 8 puntos NDPC

Costo incluye Comida,  
servicio de café  
y estacionamiento.

6,800.00 + IVA

15% y 10%

antes del 28 de Marzo 2019, antes del 27 de Abril 2019.

Descuentos no acumulables.

### VENTA DE BOLETOS E INFORMES.

Argelia Rodríguez

Tel.55 54085358

[argelia@aef.org.mx](mailto:argelia@aef.org.mx)

[aef.org.mx](http://aef.org.mx)

**Centro Citibanamex**

Av. del Conscripto 311

Col. Lomas de Sotelo, Ciudad de México

# CONTPAQi®

Software empresarial fácil y completo

Líder en software  
contable y administrativo



35 AÑOS DE  
EXPERIENCIA.



+950 MIL  
USUARIOS.



PRESENCIA EN +800  
UNIVERSIDADES.



MÁS DE 6 MIL DISTRIBUIDORES  
A NIVEL NACIONAL.



SOMOS UNO DE LOS PAC MÁS  
IMPORTANTES DE MÉXICO\*

Proveedor Autorizado de Certificación por  
el SAT Certificación otorgada a MasFacturacion,  
empresa del grupo CONTPAQi®



Lleva el **control de tu negocio:**

Contabilidad, Facturación, Nóminas y Administración

Solicita una prueba sin costo  
**01 (33) 3818 0911**

[www.contpaqi.com](http://www.contpaqi.com)

  @CONTPAQi  CONTPAQi1